

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1305

Bogotá, D. C., viernes, 24 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 14 DE 2021

(septiembre 15)

Décima Cuarta Sesión Mixta (Presencial y Virtual)

Legislatura 2021-2022

Tema: Control político, evalúese y dictamínese por la Comisión Séptima del Honorable Senado de la República el informe al Congreso 2020-2021 presentado por el señor Ministro de Trabajo y señor Ministro de Deporte, de conformidad con el artículo 208 superior, segundo de la Ley 3ª de 1992 y 57 de la Ley 1757 de 2015.

Citados: Ministro de Trabajo y Ministro del Deporte.

Siendo las nueve y diez de la mañana (9:10 a. m.), del día miércoles quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Ruiz, el Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión ordinaria, mixta (presencial y virtual), programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 15 de septiembre de 2021 Acta número 14

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión, a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

https://www.youtube.com/channel/ UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTlA

Décima Cuarta Sesión Ordinaria Mixta (Presencial y Virtual)

Control Político – Mindeporte y Mintrabajo Legislatura 2021-2022

Hora: Nueve de la mañana (9:00 a. m.)

Presencial: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado

Virtual: Plataforma Zoom

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, Presidente y Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria Mixta del día miércoles 15 de septiembre de 2021, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

I

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político

Evalúese y dictamínese por la Comisión Séptima del Honorable Senado de la República el informe al Congreso 2020-2021, presentado por el señor Ministro de Trabajo y el señor Ministro de Deporte, de conformidad con el artículo 208 superior, segundo de la Ley 3ª de 1992 y 57 de la Ley 1757 de 2015

Citados:

Doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, Ministro de Trabajo

Doctor *Guillermo Herrera Castaño*, Ministro del Deporte

IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día

El Presidente,

Javier Mauricio Delgado M.

El Vicepresidente,

Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE						
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA						
LEGISLATURA 2021-2022 REGISTRO DE ASISTENCIA						
Llamado a Lista Observaciones						
	Nombre Honorable Senador			(Asistencia al inicio)	(Asistencia en el Transcurso)	
No.				SI/NO	(Excusas, presencialidad, conectividad, hora de registro, etc.)	
1	Castilla Salazar Jesús Alberto (Polo)			X	9:25 a. m.	
2	Castillo Suárez Fabián Gerardo (Cambio Radical)			X	10:26 a. m.	
3	Delgado Martínez Javier Mauricio (P. Conservador)			Presente	Presente en el Recinto	
4	Fortich Sánchez Laura Ester (Liberal)			Presente	9:11 a. m. Presente en el Recinto	
5	Henríquez Pinedo Honorio Miguel (Centro Democrático)			X	9:32 a. m.	
6	Lizarazo Cubillos Aydeé (MIRA)			Presente		
7	López Peña José Ritter (La U)			X	9:18 a. m. Presente en el Recinto	
8	Motoa Solarte Carlos Fernando (Cambio Radical)			X	9:40 a. m. Presente en el Recinto	
9	Palchucan Chingal Manuel Bitervo (Aico)			Presente		
10	Polo Narváez José Aulo (Alianza Verde)			Presente	Presente en el Recinto	
11	Romero Soto Milla Patricia (Centro Democrático)			Presente	Presente en el Recinto	
12	Simanca Herrera Victoria Sandino (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común)			Presente	Presente en el Recinto	
13	Velasco Ocampo Gabriel (Centro Democrático)		Presente	10:30 a. m. Presente en el Recinto		
RESUMEN DEL LLAMADO A LISTA		CONTESTARON AL INICIO	08 VIRTUAL: 04 PRESENCIAL: 04	IMPEDIDOS	00	RESULTADO
				EXCUSA	00	QUÓRUM DECISORIO
		LLEGARON EN EL TRANSCURSO	05	DESCONECTADOS	00	Total Honorables Senadores y Honorables Senadoras asistentes: 13, así: Virtual: 05 Presencial: 08

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión de control político, mixta, (presencial y virtual), de la Legislatura 2021-2022,

de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Secretario sírvase llamar a lista para verificar el quórum deliberatorio, o para aprobar el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días siendo las nueve y diez (9:10 a. m.) de la mañana, el Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, actuando como Presidente de la Comisión Séptima del Senado la República, autoriza al Secretario, muy buenos días Senadora, para llamar a lista para esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Séptima del Senado la República Legislatura 2021-2022:

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Contesta sí de manera presencial.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich Sánchez presente señor Secretario, en este momento virtual pronto presencial, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora la registramos virtualmente.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos presente Secretario, buen día para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé, virtualmente.

Honorable Senador López Peña José Ritter, López Peña José Ritter

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, Motoa Solarte Carlos Fernando

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Manuel Bitervo presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con el saludo de buenos días a las y los colegas y a quienes nos acompañan y a los Ministros, José Aulo Polo Narváez presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador José Aulo contesta presente desde el Recinto de la Comisión de manera presencial.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor Secretario, buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Milla contesta presente desde el Recinto.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presente Secretario y buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Victoria contesta presente desde el Recinto.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente Secretario, un saludo a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Velasco contesta presente de manera virtual.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) Honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista señor Presidente, Honorables Senadores y Senadoras, hay quórum decisorio para esta Décima Cuarta Sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República, de manera virtual nos contestó la Senadora Laura; la Senadora Aydeé Lizarazo, dos (2); el Senador Palchucan, tres (3); el Senador Velasco cuatro (4), cuatro (4) Honorables Senadores y Senadoras nos contestaron el llamado a lista de manera virtual y cuatro (4) Honorables Senadores y Senadoras nos contestan de manera presencial y están en el Recinto, se ratifica hay quórum decisorio señor Presidente, lo que usted ordene.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día porque ya lo vamos a aprobar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día para la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Mixta, Comisión Séptima del Senado de la República Legislatura 2021-2022:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Informes de la Mesa Directiva

Ш

Control Político

Evalúese y dictamínese por la Comisión Séptima del Honorable Senado de la República, el informe al Congreso 2020-2021, presentado por los señores Ministro de Trabajo y señor Ministro del Deporte, de conformidad con el artículo 208 constitucional, reglamentado por el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015, que ordena que las comisiones de acuerdo a las competencias señaladas en el artículo 2º son las que deben evaluar el informe que rinden los Ministerios ante el Congreso de la República, al tenor de lo preceptuado en artículo 208 constitucional.

Señor Presidente y Honorables Senadores y Senadoras, la Secretaría informa que no existe ningún Reglamento es una norma abierta la del artículo 57 que dice que las Comisiones deben evaluar el Informe que rinde el Gobierno, mas no señala los parámetros de evaluación, entonces no sé si al finalizar las intervenciones el Presidente... acaba de llegar el Senador José Ritter López, el señor Presidente le ordenará al Secretario llamar a lista para verificar uno por uno y preguntarle si aprueba o no aprueba, porque es una evaluación que se va hacer del informe pero la ley no dice el parámetro metodológico de evaluación y por último proposiciones y varios.

El Honorable Senador José Ritter López llega al Recinto a las nueve y dieciocho (9:18 a. m.), de manera presencial, Senador Ritter me contesta el llamado a lista por favor.

Honorable Senador José Ritter López:

Presente señor Secretario, buenos días a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente nueve (9) Senadores y Senadoras, cinco (5) presentes en el Recinto y cuatro (04) de manera presencial, tenemos quórum decisorio para esta Décima Cuarta Sesión, ya fue leído el Orden del Día propuesto, lo que usted ordene Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

En consideración del Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario nos informa si ha sido aprobado el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinario, señalado en la Ley 1431 del 2011, no hubo ninguna observación frente al Orden del Día propuesto, en consecuencia, nueve (9) Senadores señor Presidente aprueban el Orden del Día propuesto, agotado el punto primero de llamado a lista verificación del quórum.

Procede segundo punto el de los Informes de la Mesa Directiva, aquí tiene señor presente de lo que le entregué de lo que se aprobó ayer, hasta ahora pues de los ocho (8) invitados que cursamos ayer mismo la invitación para el Foro el próximo martes, para que usted la lea señor Presidente por favor.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Honorables Senadores en razón del Foro que se tendrá el próximo martes veintiuno (21) del mes en curso, hasta ahora se encuentran registrados o invitados o citados el doctor Ángel Custodio Cabrera, Ministro de Trabajo; doctor Carlos Mario Medina, Director General del Sena; doctor Francisco Maltes, Presidente Central Unitaria de Trabajadores (CUT), doctor Luis Miguel Morantes Alfonso. Presidente Confederación General del Trabajadores; doctor Percy Oyola Paloma, Presidente encargado de la Confederación General del Trabajo; doctor Philippe Vanhuynegem, Director OIT Para Países Andinos; doctora Rosmery Quintero Castro, Presidente Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias Acopi, doctor Iván Jaramillo Jassir, Director del Observatorio Laboral Universidad del Rosario y estamos atentos a recibir otros nombres para expedir desde la Secretaría las invitaciones. Tiene la palabra el Senador Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Presidente de nuevo buenos días a todos, a usted Presidente y al doctor España solicitarle por favor se invite o se extienda invitación a la Presidenta del Sindicato del Sena, Sindicato Nacional del Sena que es importante escuchar su opinión al respecto, al correo le va a llegar los datos completos de la Presidenta actual de Sindicato.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Le agradeceremos altamente doctor Ritter y con eso nos evitamos llamar a enlace del Sena, para que nos diga porque creo que en el Sena hay más de un Sindicato, creo que hay más de uno, creo.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí le llegaremos lo datos, muchas gracias señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si hay más de uno invitaremos al que usted nos señale.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno sí, entonces quedan abiertas las recomendaciones, sugerencias de los Senadores para ampliar esa convocatoria, por eso lo hemos convocado a las ocho (8:00 a. m.) de la mañana, para que sea un debate, un Foro amplio, generoso con las propuestas, con las ideas y que permita todas las expresiones desde todos los puntos de vista frente a tan importante Proyecto de ley, entonces en el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, está ya la rendición de informes de los funcionarios citados para hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una novedad señor Presidente y es obligatorio que quede registrado en el Acta, tenemos una excusa y hay que leerla textualmente del señor Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, que dice:

Asunto: Citación Debate Control Político

Respetado señor Presidente: (está dirigido a usted)

Quiero expresar mi agradecimiento por la invitación al Debate de Control Político para la sustentación del Informe al Congreso 2020-221 que se llevará a cabo el próximo miércoles quince (15) septiembre de 2021 en la Comisión Séptima del Senado de la República, la cual usted preside.

Lastimosamente el día miércoles quince (15) de septiembre me encontraré con mi equipo de trabajo en la reunión preparatoria para la visita de Gobierno que realizaré el Ministerio de Trabajo de Ecuador en la ciudad de Quito, donde formalizaré el convenio de cooperación internacional en materia laboral, que se suscribe entre nuestro Ministerio de Trabajo colombiano y el Ministerio de Trabajo de la República Ecuador, por tal razón no lograré asistir a tan importante citación, por lo cual me excuso a través de esta misiva.

Conforme a lo anterior, delego al señor Viceministro de Empleo y Pensiones, doctor Andrés Felipe Uribe Medina. (que está acá presente).

Atentamente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

Y hay una excusa y delegación del Ministerio de Deporte, que dice:

Asunto: Excusa al Ministro del Deporte, doctor Guillermo Herrera Castaño

Atendiendo la solicitud efectuada por la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima de Senado de la República, para sustentar el informe que se radicó en el Congreso la República correspondiente al periodo 20-21, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 57 del 2015, respetuosamente presento excusa, respetuosamente presento excusa por la no comparecencia a la misma, en razón a motivo de exámenes médicos programados con especialista para el día de mañana, por tal motivo

delego para que asista en mi representación a la doctora Lina María Barrera, Viceministra del Deporte, al debate citado para el miércoles quince (15) de septiembre del presente año.

La doctora Lina María Barrera hasta este momento no está presente en el Recinto señor Presidente, Honorables Senadores y Senadoras, la citación estaba para las nueve (9) de la mañana.

Agradezco su comprensión y espero poder acompañarlos en una próxima oportunidad en esta la Comisión del Deporte.

Atentamente,

Guillermo Herrera Castaño, Ministro del Deporte.

Están las dos excusas, están las dos delegaciones.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias señor Secretario.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Pido la palabra señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sí, entonces inmediatamente termine el doctor Aulo Senador de la República en su intervención, le damos la palabra al doctor Andrés Felipe Uribe Medina, Viceministro de Empleo y Pensiones, facultado y autorizado por nuestra Constitución para intervenir en delegación y en representación del señor Ministro de Trabajo; la doctora Lina Barrera viene en camino es azulita, entonces pues como es azulita pues me atrevo yo de expresar pues el llamado que me hizo informándome que ya viene en camino, muchas gracias, tiene la palabra Senador Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, no sí, pues la Constitución permite que eso suceda, pero son reiteradas las oportunidades por ejemplo le Ministro de Trabajo el sabia de esta citación hace cuanto, pero se le ocurre pues en este momento asistir a un evento en el Ecuador y de pronto se fue por lo que yo llamo la trocha pues ijuemil trochas que existen en la frontera Colombia ecuatoriana, sí por Ipiales, porque estos desplantes ya se habían sucedido muchas veces, aquí se ha citado al Ministro de Hacienda y no viene y envía delegados y no es por despreciar, ni menospreciar a los funcionarios, a los Viceministros, no, de ninguna manera, el Ministro Carrasquilla creo que lo vimos una sola vez, posteriormente los Ministros hacen ausencia, no cumplen con su deber, se amparan en la Constitución, mandan sus delegados, a veces incluso es más entendible con los Viceministros, con el lio de que a veces los Viceministros no tienen poder de decisión en nada de lo que aquí se pueda plantear o no plantear, si, dejo mi inconformidad como siempre lo he hecho, frente a que no se asuma con seriedad y responsabilidad que tienen los Ministros frente a este tipo de deberes que tienen con la Comisión Séptima, del Ministro del

Deporte apenas llega, no dimos debate al Proyecto de ley precisamente permitiendo que ensamble bien, encuadre bien, para se entere y se empape bien del Proyecto de ley que está en curso del cual somos casi todos Ponentes y a renglón seguido se trata de esta Audiencia, de este Debate de Control Político y nos da también por la ausencia, sí envía a la Viceministra que bueno, Viceministra que bueno pero no dejar de incomodar, no deja de incomodar señor Presidente y lo voy a decir más crudamente, se han caracterizado los Ministros por mamarle gallo a esta Comisión cuando tienen que venir aquí a cumplir con su deber, discúlpeme la expresión un poco fuerte señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador **Javier** Mauricio Delgado Martínez:

Muy bien doctor Aulo. Tiene la palabra la Senadora Sandino y posteriormente el doctor Uribe, si no interviene antes algún otro de los miembros de la Comisión.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Muy buenos días y gracias señor Presidente, igualmente al Viceministro que está aquí presente, a la otra, ella es Viceministra según entiendo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Viceministra.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Pues, no ha llegado y estaba citada a las nueve (9:00 a.m.), para saludarla no, pero yo sí quiero dejar una constancia Presidente mire, yo creo que esta Comisión independientemente de la diversidad política que estamos aquí, nosotros siempre, o sea, esta es la Comisión del Ministerio de Vivienda, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Transporte, del Ministerio de Trabajo, del Ministerio yo no sé cómo siete Ministerios.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Cuatro.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Bueno, pero yo creo que son.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Catorce entidades.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Catorce entidades que atendemos aquí de esta Comisión y yo creo que a todos los Ministros y la entidades que atendemos en esta Comisión, las hemos tratado con respeto, incluso le hemos apoyado sus iniciativas, nosotros al Ministro de Vivienda estuvimos aquí hasta que le apoyamos parte de su Proyecto de vivienda que nunca más apareció por ningún lado y de pronto los de la misma actitud, incluso aquí es donde exigimos que se les asigne

los presupuestos que requieren sus entidades para que funcionen, o sea, está la Comisión de ellos y, sin embargo, no hay ningún tipo para mí de respeto, pareciera que los Ministros ya a estas alturas están de salida pues, o sea, se están despidiendo saben que les queda un año, menos de un año y entonces en ese tiempo qué va pasar, o sea, si esta Comisión, claro nosotros podemos hacer, seguimos discutiendo, debatiendo nuestros Proyectos de ley que aspiramos todos salgan señor Presidente, pero mire si hoy no iban a estar los señores Ministros, pues hombre nos dedicamos a discutir los Proyectos de ley que tenemos que sacar, porque es nuestra responsabilidad también, pero resulta que esto es una perdedera de tiempo, porque con todo el respeto Viceministro, ustedes tienen unas funciones pero la función entre otras de los Ministros y Ministras pues es entre otras venir aquí, responder aquí, cumplir aquí, les escuchamos, les atendemos cuando están haciendo las solicitudes de recursos, estamos si se puede decir exigiéndole al Ministerio de Hacienda que asigne los recursos que estos Ministerios que tienen una particularidad también entre otras que es el tema social, atiende las problemáticas sociales de este país y entonces unos Ministros que ni siquiera atienden esos llamados, pues obviamente es muy complicado, entonces yo sí quiero dejar esta constancia, una constancia que casi se puede decir como denuncia, el Gobierno nacional con sus funcionarios en cabeza de los Ministerios no están acudiendo a la Comisión, o sea, el Gobierno no está gobernando a menos de un año y ni siquiera acuden aquí al Congreso de la República, donde a esta Comisión en particular donde les atendemos, donde hacemos el control o el Debate de Control Político, donde cumplimos nuestra función y yo digo yo reconozco que esta Comisión en particular, en medio de toda su diversidad nos hemos caracterizado siempre todos y todas por apostarle a que los presupuestos, a que los planes, a que el funcionamiento, yo podría cruzarme de brazos yo soy de la oposición y podrían decir ah a usted le interesa que el Gobierno le vaya mal y seguramente sí, pero no me interesa que le vaya mal al país, que le vaya mal a los territorios, a las comunidades, porque lo que está demostrándose aquí es que no hay compromiso de parte del Gobierno nacional, ni con esos territorios, ni con esas comunidades, ni con el país y eso es muy grave, entonces yo quiero dejar esa constancia de verdad aquí, me da mucha pena yo me retiro, Secretario yo me retiro porque es qué es esto no tiene sentido, yo tengo mucho trabajo, tenemos que ir hacer controles, tenemos que hacer trabajo por la gente, con mucho respeto yo a ustedes me parece bien, pero no está, no es correcto que nosotros vengamos a perder el tiempo, porque no pasa nada, si vienen los funcionarios no va a pasar nada, no van a resolver nada, entonces ante esa situación yo con mucho respeto les digo a ustedes de la Comisión que no he hecho eso nunca, pero en serio yo mejor me retiro y cuando vengan los Ministro o vayamos a debatir los Proyectos entonces aquí estamos, gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Senador Ritter y seguidamente la Senadora Milla.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Presidente, me uno a esa preocupación señor Presidente de los Senadores Aulo Polo y la Senadora, en el sentido de que muchas veces hemos, nos hemos sentido como que como la novela del Coronel no tiene quien escriba y con la importancia que tienen los Viceministros pues, por supuesto, nos gustaría siempre que los Ministros asistieran y muy reiterativamente envían excusas, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero quiero llamarle la atención en este sentido, el Ministro Ángel Custodio Cabrera es la primera vez que falta a esta Comisión, la primera vez que falta, yo creo que ha sido el Ministro más cumplidor cuando esta cuando de asistir a esta Comisión se trata, siempre ha estado pendiente y, por supuesto, lo que tengo entendido es que esa ausencia el día de hoy se debe a un compromiso adquirido con anterioridad del país, no del Ministerio, sino de país, de Colombia a un encuentro Interamericano donde por supuesto era el casi que imprescindible la asistencia del Ministro y no se podía delegar, pero yo quiero sin dejar de darle la razón a mis compañeros en ese sentido, cuando tuvimos la oportunidad de ocupar la Presidencia de la Comisión logramos que viniera por primera vez el Ministro Carrasquilla Senador Aulo y aquí lo tuvimos y como dice la Senadora nosotros somos los que tocamos las puertas, los que insistimos a los al Ministro de Hacienda para que suba los presupuestos de las entidades que nos corresponden, de manera que me uno a esa queja, pero dejando en claro también siendo justos que el doctor Ángel Custodio Cabrera es la primera vez que falta a un llamado de esta Comisión, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto Senador, así es, lo mismo que el Ministro del Deporte estuvo hace veinte días aquí en la rendición y creo que tiene que volver prontamente a la Comisión para otros temas, tiene la palabra la Senadora Milla.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Gracias señor Presidente, pues la verdad me parece un poco como falta de comprensión ante una agenda que tiene el Ministro también previamente, igual él debe estar representando al país en este momento en ese acto que tiene que estar el señor Ministro y como dice el Senador Ritter él siempre ha estado aquí y lo peor es que tenemos aquí hoy al Vice, al Viceministro y no lo hemos dejado ni siquiera que nos entregue el informe, o sea, estamos diciendo sin ni siquiera escuchar y el Viceministro Andrés Felipe Uribe, que además dice tiene usted apellido de trabajador, trabajador y más trabajador, entonces rendir un informe que ordena la ley es totalmente admisible que se le permita rendir al Viceministro,

Presidente la ley permite que el Viceministro pueda rendir este informe y me parece una descortesía que nosotros ni siquiera le permitamos que empiece y ya estemos hablando sin ni siquiera escuchar qué informe nos va a traer del Ministerio, no está en contra de la ley, está cumpliendo con la ley y acepto las excusas del Ministro Ángel Custodio, porque siempre ha estado aquí presente en esta Comisión, primero hay que estar también si defendemos a los trabajadores y él está en este momento defendiendo los trabajadores de Colombia, pues tenemos que apoyar también esa agenda, muchos de nosotros también hay a veces se nos cruzan agendas, entonces tenemos que ser un poquito más corteses, por la trocha sí quiero contarles que la que pasó fue Piedad Córdoba, allá la vimos entrando por la trocha de Venezuela hacia Colombia.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias Senadora, tiene la palabra la Senadora Laura Fortich. Sí, sí ya voy ahoritica vamos a votar el impedimento, sí, tiene la palabra Senadora Victoria Sandino y el Senador Aulo Polo para réplica por lo de la trocha, por lo de Ipiales.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Mire, yo sí lamento contradecir a la Senadora Milla en el sentido de que habla de descortesía, yo no he sido descortés con el Viceministro, ni con la Viceministra que no llegó o no ha llegado, no he sido descortés con los Ministerios, estoy siendo más bien es una exigencia que como Senadora tengo derecho y he sido muy respetuosa además que hable firme eso no le quita que tenga como Congresista el derecho a hacer el llamado de atención porque nos corresponde esa es nuestra labor también entre otras razones, pero repito yo no estoy siendo descortés para nada y bueno lo demás ya sí la señora seguramente ha transitado trochas igualmente, yo sí he transitado trochas yo puedo hablar de eso, yo he transitado trochas y perdón, hoy estoy aquí con la frente en alto apostando a la paz, trabajando por la paz, comprometida con este país y no más ya estigmatizaciones, no más ataques allá mejor dicho cada quien con su ideología la defendemos, tenemos el derecho pero yo exijo respeto también aquí.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Senador, Senador Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Yo le acabo de decir a la colega Victoria Sandino, bueno oigámoslos, pues ya la queja la planteamos, porque es que señor Presidente usted está no nuevo en el Congreso pero sí nuevo aquí y desde el principio con contadas excepciones, pero de verdad primer año el primer año cumplieron casi todos los Ministros, incluso la Ministra Arango que era Ministra del Trabajo casi siempre todos los Ministros y muchas veces con el Senador Motoa, el Senador Ritter también elevamos nuestra queja frente a la displicencia con que los Ministros siempre trataron

esta Comisión y no se trata de y no tenemos nada contra los Viceministros, contra los funcionarios, no, ni más faltaba, no, le acababa de decir a Victoria quedémonos y oigámoslos, estoy molido si uno algo ha aprendido en la vida y a veces lo aprende mal es por haber aprendido a oír y oigo bien y frente al problema de si en las trochas de mi tierra pasó o no pasó Piedad Córdoba es un problema de Piedad Córdoba, yo también como Victoria atravesé trochas, abrí caminos, caminé por montañas, por veredas y me siento orgulloso de haberlo hecho, soy orgullosamente ex militante del Movimiento 19 de Abril, no escondo nada, ni me arrepiento de nada, soy orgulloso de mi pasado revolucionario y sigo siendo revolucionario en medio de una horda donde hay muchos quienes se avergüenzan, que les recuerden que fueron revolucionarios de pronto sí fueron, yo sigo siendo, soy revolucionario, soy socialista, soy marxista y soy un ser humano que he venido aquí a este Congreso a exponer mis criterios, mis ideas y a compartir con otros, a aprender de ustedes, a aprender de todos, porque aprendí también de los labriegos, de los zapateros compañeros míos de las Cruces y del Restrepo, porque aprendí también de los que venden aguacates, de los que venden telas, de los que venden baratijas, aprendí del campo de los indígenas de toda índole y recorrí este país dos veces, una prestando servicio militar en el Ejército y otra después en el movimiento en el que orgullosamente estuve y del cual nos desmovilizamos el 9 de febrero de 1990.

En las tierras caucanas bajamos de Santo Domingo a Caloto y después a cerca del palo donde se generó la última desmovilización y cuando hablo de las trochas Senadora Milla, es porque ese fenómeno que sucede en Colombia y en el Ecuador tiene responsabilidad, este Estado de lo que está pasando, ustedes no alcanzan a entender la dimensión de lo que pasa en las trochas de Ipiales, son más de 150 puntos de trochas donde permanentemente hay muertos o porque se caen al río pasando un quintal de a dos, unos 10 paneles de huevos o porque los matan las bandas que están desmovilizadas, no, el Puente Internacional de Rumichaca solamente está abierto para el grande transporte, para transportar las grandes mercancías de las multinacionales, pero qué tiene que ver con el comercio pequeño, del que vive nuestras gentes está cerrado y entregado a unas bandas de venezolanos y de colombianos que cobran por cada pasaje, que cobran por el paso de una tarabita que por lo regular es un palo tirado de a orilla a orilla en el río Carchi de allá y Guáitara de acá, allá se cobra por el paso de un caballo con mercancía, por el paso de una moto con gentes y con mercancía, nuestra gente vive de eso de la angustia desde las tres de la mañana caballos y motos y carros hacen cola en lo que se llama el partido de Carlosama y el viejo cementerio de Ipiales, para poder atravesar las trochas para buscar el pan de cada día, mientras estos gobiernos indolentes no han sido capaces de abrir la frontera para que vuelva a fluir la economía de nuestros pueblos entre Ecuador y Colombia, pero sí la frontera está abierta para los

grandes multinacionales que pasan la mercancía por el Puente Internacional de Rumichaca, ojalá supiéramos lo que es andar por trochas y caminos y veredas, para que entendamos cómo es el sufrimiento de los pueblos, no se enojen de cuando yo toco el problema de las trochas de Ipiales es porque estoy hablando de los muertos que eso produce todos los días, asesinatos todos los días, atracos todos los días y accidentes todos los días y son el cuerpo de bomberos de Ipiales los que tienen que sumergirse hasta el fondo del río Guáitara para encontrar los cadáveres de gente que no ha hecho más que buscar el pan de cada día, pasando la mercancía entre Tulcán a Ipiales y de Ipiales a Tulcán.

Voy a quedarme señor Viceministro y señora Viceministra a oírlos, claro que sí, soy muy respetuoso, pero también lo que he dicho lo sostengo, siempre, siempre los Ministros sacan el cuerpo a venir a cumplir con sus responsabilidades en esta Comisión y ojalá la semana que venga el Ministro o los Ministros que tienen que venir como el de Vivienda no saquen excusas y asistan puntualmente también a esta a esta Comisión Séptima, no se preocupen yo le pido el favor a la compañera Victoria que nos quedemos no solamente por cultura, sino porque también es de mucho interés escuchar los informes que traen del Ministerio, a través de esos Viceministros, me hubiera gustado claro que estén los Ministros, porque cuando están los Ministros esto se llena, esto se llena, no sé si de lagartos o de qué, gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador **Javier** Mauricio Delgado Martínez:

Bueno doctora Laura ¿vas a hacer uso de la palabra?, yo solamente quiero decirle que desde mi ideología y desde mi doctrina he recorrido bastantes trochas también a los colegas, he estado para darle solo un nombre Senadora Sandino, la inspección de Siberia en el Putumayo a pocos metros de la frontera con el Ecuador y que cuando llegué allá no había antena para celular y logramos una gestión con este Gobierno para que hubiera señal y no había alumbrado, hemos llegado a esos territorios también desde nuestra doctrina conservadora y desde nuestra ideología, tiene la palabra la doctora.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presidente si me permite un minuto una apelación.

Honorable Senador Javier Presidente, Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra, ya le doy...

Honorable Senadora Milla Patricia Romero **Soto:**

Solamente para decirle que ojalá como habla tan bonito el Senador Polo lo oyeran los gobiernos vecinos, porque quienes tienen cerrado y tienen aguantando hambre al pueblo son los gobiernos vecinos, en mi región que se maneja todos los días ver a esos venezolanos pasar muertos de hambre a conseguir alimentos por todas las trochas, entonces

ojalá lo oyeran para que abran la frontera, que tienen unos conteiner atravesados porque ellos manejan todo el contrabando de alimentos y el contrabando de personas que hoy en día es donde más se están lucrando.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Ok, dos fronteras, la del Sur de Colombia y la del Oriente han tenido la palabra, ahora tiene la costa Caribe la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Ya le doy la palabra para que me lea este Artículo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Solamente para informar que hay tres (3) Senadores más conectados.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Y Gabriel Velasco está pidiendo la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Laura Ester Fortich se hizo presente acá presencialmente a las nueve y once (9:11 a. m.), el Senador Jesús Alberto Castilla, por favor me contesta el llamado a lista Senador Castilla a las nueve y veinticinco (9:25 a. m.) de la mañana.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí señor con el saludo especial a todas y a todos, Alberto Castilla presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, el Senador Honorio Miguel Henríquez conectado en plataforma a las nueve treinta y dos (9:32 a.m.) Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario, presente Honorio Henríquez saludo especial a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador y el Senador Carlos Fernando Motoa hizo su asistencia a las nueve y cuarenta (9:40 a. m.) de la mañana aquí al Recinto.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Motoa, era eso señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Senadora Laura y seguidamente el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias señor Presidente, un saludo especial para todos, yo también estoy de acuerdo que y le pedimos a los Viceministros y a todos los enlaces porque nos colaboren en que vengan los Ministros a la Comisión, pero también es justo decir que tanto el Ministro del Deporte como el Ministro de Trabajo, cuando hace poco estuvimos analizando los presupuestos de sus carteras, ellos estuvieron presentes, precisamente estos dos Ministros nos demostraron su compromiso, por supuesto a veces las agendas muy bien lo decía la Senadora Milla a veces no se pueden acordar y en este caso específicamente tiene que ver con que teníamos que escuchar estos informes y tenemos unos plazos en la Comisión para presentarlos.

Entonces de pronto no es fácil aplazar y seguir aplazando porque tenemos que cumplir con unos plazos, por eso yo le agradezco tanto al Viceministro como a la Viceministra, que estén hoy aquí y que nos van a presentar sus informes y les iba a pedir pero ya tanto el Senador José Aulo como la Senadora Sandino, pues ya nos han comunicado que se van a quedar a escucharlos y yo les agradezco esto porque como Comisión tenemos que dar respuesta y estar atentos a estos dos informes, entonces muchas gracias señor Presidente, era comentar lo relacionado con esto gracias.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Senador Gabriel Velasco tiene la palabra.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, en el mismo sentido que la, primero saludarlos a todos, a los funcionarios del Gobierno, a los Senadores y a los miembros de la Comisión y el Secretario y a su equipo, en el mismo sentido que la Senadora Laura, yo pues digamos todos queremos y esperamos que los Ministros puedan estar en la Comisión es de suma importancia poderlos escuchar directamente a ellos, conocemos de su interés y de su compromiso con los temas sociales, como bien lo dijo la Senadora recientemente los tuvimos en el informe que rindieron para el análisis del presupuesto y creo que pues la ley y la Constitución permite delegar en los Viceministros, entiendo que no es el ideal, entiendo que queramos tener y quiero tener también a los Ministros en la Comisión me parece de suma importancia, pero entendemos las circunstancias por las cuales no pueden asistir hoy, yo como ayer lo hicimos, yo creo que en la Comisión nos sugirieron

respetuosamente el Senador Aulo, la Senadora Sandino, el Senador Ritter, que antes de debatir, escuchar de debatir escucháramos y yo la verdad a lo que les invito en esta oportunidad pero ya el Senador se nos adelantó, el Senador Aulo es que escuchemos a los Viceministros y que antes de decir que lo que nos van a presentar, pues no van a poder hacer nada los Viceministros, yo creo que los Viceministros son funcionarios de suma importancia, son los segundos al mando en cada uno de los Ministerios y yo creo que la verdad tienen que tener una responsabilidad muy grande y esa responsabilidad pues la están haciendo por el desarrollo del país, en el caso del Ministerio del Trabajo por el bien de los trabajadores colombianos, en el caso del deporte para el bienestar y la salud de los colombianos.

Entonces yo creo que ellos tienen un rol muy importante que están cumpliendo y son personas con responsabilidad dentro del Ministerio, no son unos convidados de piedra, entonces yo creo que, por su rol, por su ascendencia y por la importancia del trabajo que vienen realizando, lo mínimo que podemos es escucharlos, gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador **Javier** Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario sírvase leer el impedimento, perdón.

Honorable **Senador** Honorio **Miguel** Henríquez Pinedo:

Presidente.

Presidente, Honorable Senador **Javier** Mauricio Delgado Martínez:

Me pide la palabra el Senador Motoa.

Honorable **Senador** Honorio **Miguel** Henríquez Pinedo:

Presidente.

Honorable Senador Presidente, Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sí Senador Honorio, Honorio habla el Senador Motoa y tiene la palabra posteriormente.

Honorable **Senador** Miguel Honorio Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente venía en trayecto para esta Comisión y lamentablemente no pude participar o entender el debate que se ha suscitado, pero lo que sí debo manifestar es que la citación a los Ministros es una competencia de este Senado de la República constitucional y legal y que la asistencia de los Ministros a las diferentes Comisiones y Plenarias no es una gracia, no es un favor, no es un gesto que tengamos que reconocérselo a los Ministros y al Gobierno, es su obligación, ahora me han informado que se han presentado excusas por parte del Ministerio de Trabajo, porque el señor Ministro Ángel Custodio Cabrera se encuentra fuera del país

en una visita en Ecuador y el Ministro de Deporte según informan está en exámenes médicos, que corresponde a aceptar las excusas de los Ministros, si se las aceptamos pues, por supuesto, escuchar a los Viceministros para que presenten sus informes o no aceptar las excusas y aplazar la Sesión para un día fecha siguiente y que puedan participar, pero lo que sí quiero dejar muy claro y esta es como bien lo recordaba Aulo Polo, Ritter, también recuerda el Senador Ritter López, Laura Fortich y Victoria Sandino, es que incluso aquí hemos aprobado mociones de observaciones en esta Comisión por la no asistencia de los Ministros, yo creo que esa debe ser la regla general y por supuesto tiene unas excepciones que si son válidas las excusas y las acepta esta Comisión, pues por supuesto pueden tener esa representación los Viceministros, pero que no se convierta en lo que se pretende o algunos anuncian con cierto dramatismo es que se invierta la regla general y que solamente pasen por esta Comisión los Viceministros, no porque no confiamos, no creamos, ni conozcamos sus trayectorias y su profesionalismo, sino porque quien representa al Ministerio y quien representa al Gobierno y a los Ministerios es el jefe de la cartera y eso debe tener, el Secretario también ha insistido aquí estuvo el Ministro de Hacienda recientemente en la discusión de los informes para presentar el anteproyecto a las Comisiones Económicas, ese era simplemente algunas reflexiones de lo que desafortunadamente no pude presenciar, pero pude dar alguna claridad sobre el proceder y el actuar de la Mesa Directiva en siguientes Sesiones, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Senador Honorio tiene la palabra.

Honorable Senador Honorio **Miguel Henríquez Pinedo:**

Quienes me han antecedido en el uso de la palabra, recientemente el Senador Carlos Fernando Motoa Solarte lo que es importante y uno debe destacar es la asistencia de los Ministros esa es la regla general de eso se trata, pero también hay que reconocer cuando los Ministros presentan excusas válidas como lo han presentado, en este caso el señor Ministro del Trabajo y obviamente el Ministro del Deporte que no me cabe la más mínima duda que cuando ellos puedan harán presencia en el Recinto de la Comisión Séptima del Senado de la República, ya nos hubiese gustado a quienes estuvimos en el Gobierno anterior al Presidente Iván Duque, tener el número de Ministros que nosotros los actuales Senadores en el Gobierno del Presidente Duque, hemos tenido la fortuna de poder debatir y compartir con ellos en las Sesiones de la Comisión Séptima, bien lo recordará el Secretario España cómo en el pasado dialogábamos y añorábamos la presencia de los altos funcionarios del Gobierno, entiéndase Ministros para poder debatir los temas fundamentales y sustanciales de la Comisión Séptima del Senado de la República, yo creo que apelando a ese espíritu del cual ayer el Senador José Aulo Polo Narváez muy bien hacía referencia, debemos escucharnos, debemos darle la oportunidad al Viceministro que haga uso de la palabra y abrir obviamente el corazón para bajar los ánimos y escucharnos los unos a los otros buscando entendimiento y cumpliendo con las labores que estamos llamados a llevar a cabo y a ejecutar no solo por el mandato constitucional, sino como seres humanos que nos gusta estar trabajando por mejorar las condiciones de los colombianos, hay que cumplir con las tareas de la Comisión Séptima.

Entonces hago ese llamado señor Presidente a bajarle un poco el ánimo a los temas y darle paso a la función de la Comisión Séptima, no desconociendo que lo importante, lo fundamental, lo habitual, debe ser la presencia de los señores Ministros, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto, doctor, por favor léase el impedimento de la Senadora Laura Fortich para que lo votemos por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Laura pide la palabra Presidente.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias señor Presidente he presentado este impedimento y quiero hacer una aclaración, este es un Proyecto de ley de la comunidad de lactantes, yo soy coautora de este Proyecto de ley y podríamos decir por qué no presenté el impedimento digamos antes si yo soy coautora, resulta que en el trámite en Cámara se incluyeron unos temas que me podrían generar conflicto de interés y por eso antes de presentar la Ponencia yo voy a presentar ante la Comisión Séptima este impedimento para poder así trabajar la Ponencia y de acuerdo a lo que decida la Comisión pues presentarla yo acertando de Ponente, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Dele lectura señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Adicionalmente, la Senadora Laura Ester es la Coordinadora de Ponentes del **Proyecto de ley número 445 de 2021 Senado, 067 de 2020 Cámara,** que tiene diez (10) Ponentes, es el Proyecto de ley sobre la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, el impedimento de la Honorable Senadora Laura debe ser resuelto para que se pueda agilizar la Ponencia de este Proyecto, del cual se recibió concepto del Ministerio de Educación el día lunes en la tarde:

Impedimento

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 445 de 2021 Senado, 067 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer

la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Respetado Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 de la Ley 5ª del 92, el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Comisión Séptima del Senado, sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 12 y 16, artículos 12 y 16 del Proyecto de ley 445 de 2021 Senado, número 067 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones., iniciativa legislativa en la cual soy coautora, con un texto radicado que no incorporó estas disposiciones, siendo adicionado en las mismas en el término del trámite legislativo en la Cámara de Representantes y de la que fui designada como Coordinadora de Ponentes para Primer Debate en Senado, el impedimento que podría generarse al considerar que podría existir conflicto de intereses en mí persona, debido a que la iniciativa legislativa se establecen facultades en los entes territoriales de nivel departamental y mi cónyuge desempeña actividades como integrante de una Asamblea Departamental en el cargo de Diputado, de igual forma con razón a que la iniciativa legislativa establece disposiciones frente a las cajas de compensación familiar y un familiar en segundo grado de afinidad, desempeña funciones como Representante laboral suplente en una de esas personas jurídicas.

Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo primero de la Ley 1431 del 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación Legislativa deba asumir con relación al mencionado Proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.

Leída la solicitud de declaratoria de impedimento, el Secretario deja constancia en el Acta, constancia expresa que la Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez una vez anuncio aquí en el Recinto la Comisión que presentaba la declaratoria de impedimento, se retira del Recinto ya se retiró y no participa ni participará en manera alguna en la resolución de dicha declaratoria de impedimento, lo que usted ordene señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Llame a lista señor Secretario para votar el impedimento.

Vergara:

Solarte:

Secretario,

Presidente, Honorable Senador Javier

Mauricio Delgado Martínez:

Sí señor.

Con votación pública y nominal leído el

doctor Jesús María España

impedimento. Honorable Senador Carlos Fernando Motoa

Una moción de orden.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra para una moción de orden.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Secretario y Presidente, el Orden del Día está convocado para la rendición de informes de los Viceministros, de los Ministros que están aquí los Viceministros, no se ha anunciado ningún Proyecto en esta Sesión de hoy, estaban votando un impedimento de un Proyecto de ley que está entiendo yo radicado, una Ponencia radicada pero no anunciada, ni debatida para el día de hoy, es que esto generaría Presidente y Secretario lo digo con respeto, pues que anticipemos los impedimentos a todos los Proyectos de leyes, mañana puedo traer mi pedimento de un Proyecto de ley que se va que está en Orden del Día y que se va a votar talvez en 15 o 20 días o en 3 semanas o en 1 mes, los Órdenes del Día están establecidos previamente para ilustrar a los Senadores, a los ciudadanos y para darle cumplimiento, yo no veo que el Proyecto de ley en mención este hoy en el Orden del Día, me genera inquietud esa, esa solicitud de impedimento en este momento, es un tema que puede solucionar la Mesa Directiva si la Senadora se considera que no tiene digamos la libertad para presentar esa Ponencia, pues que sea una decisión de la Mesa Directiva si reemplaza o no al Ponente, luego se debe votar el impedimento en la Sesión que se ha convocado para la discusión de ese Proyecto de ley, es que sí creo es que sí creo que se genera allí una puerta extraña en mi criterio, votar impedimentos de Proyectos que no están hoy ni anunciados, ni en el Orden el Día para discutir, simplemente quiero dejar esa precisión y si se continúa con la votación pues yo me abstengo, me retiro del Recinto para votar ese impedimento, gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto Senador, la Ponencia está trancada por lo que la propia Senadora ya había explicado, ella nos pidió ayer que la votáramos, ayer ya no alcanzamos a votarla y tenemos porque se le daña el quórum, se levanta el quórum, pero acojamos la válida recomendación, ya está leída y de proposiciones y varios y si tenemos quórum la votamos señor Secretario, tiene la palabra doctor Miguel Uribe para su intervención, por favor infórmenle a la doctora Laura Fortich que puede ingresar que no se va a votar el impedimento.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Un momentico señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

De tratarse de eso de ayudar a la Senadora Laura, podríamos hacer una modificación del Orden del Día, de todas maneras, es que el Orden del Día ya lo aprobamos y en el Orden del Día no está contemplado.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Lo dejamos para proposición y varios, doctor Aulo, doctor Miguel Uribe, Miguel Uribe, Andrés Uribe.

Ministerio de Trabajo, Viceministro de Empleo y Pensiones, doctor Andrés Felipe Uribe Medina:

Muchas gracias señor Presidente y un saludo para los Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión, simplemente ratificar para todos ustedes el constante compromiso del Ministro Ángel Custodio Cabrera con esta reunión, con esta Comisión y cuando él no puede venir es porque efectivamente se lo impiden las circunstancias, pero yo quiero en nombre de él ratificar con ustedes el compromiso del señor Ministro con la Comisión, el día de hoy yo espero estar a la altura de la representación del Ministerio en la rendición de este informe, es un informe de más de 300 páginas, que por supuesto vamos a condensar en puntos centrales que vamos a ver en esta presentación, podemos continuar, estos son los 4 ejes que voy a desarrollar y, por supuesto, cualquier otro tema en los que ustedes quieran profundizar pues obviamente quedaré de los Honorables Senadores al terminar la exposición o en el transcurso de la misma, si así lo desean.

Los cuatro ejes como podemos ver aquí y el orden en el que vamos a desarrollar el informe, protección a los derechos fundamentales obviamente en el ámbito del trabajo, la creación de empleos decentes y por supuesto en el contexto particular de la reactivación económica que nos impone la superación de la pandemia, la extensión de la seguridad social, en particular la protección social de los trabajadores y cerraré con los temas de diálogo social en el contexto tripartito en el que se suele desenvolver el Ministerio del Trabajo, podemos continuar.

En el primer ítem en la protección de los derechos fundamentales, vamos a destacar primero el tema de la erradicación del trabajo infantil, la tasa de trabajo infantil superaba el 7% antes de 2018, tanto así que la meta del Plan de Desarrollo era reducirla al 5.5%, esa meta del Plan de Desarrollo se superó el primer año, ya en 2019 la tasa bajo a 5.4 y en 2020 a 4.9, por esto desde 2019 ya cambiamos y actualizamos la meta del Plan de Desarrollo, hoy en día la meta es de 4.7 que muy probablemente vamos a conseguir en 2021, entonces podemos ver que es una tasa que venía disminuyendo incluso antes de la

pandemia, es un fenómeno por lo usual aislado de las dinámicas regulares del mercado laboral, pero ya venía superándose desde antes de la pandemia y aún la meta corregida que es más ambiciosa en el Plan de Desarrollo con toda seguridad la vamos a alcanzar. Aquí destacamos cifras como la capacitación de los diferentes entes que hacen parte de la Comisión interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil, que nos ha permitido coordinar los esfuerzos para acompañar esta disminución y la erradicación del trabajo infantil, podemos continuar.

Otro aspecto muy importante en la materia de protección de los derechos de los trabajadores, comprende la constante labor de la inspección, vigilancia y control desde el Ministerio del Trabajo, se priorizaron 12 sectores en el último año, el año que compete al informe, se destacan sectores como la construcción, el comercio, alojamiento, hidrocarburos y también sectores relevantes en el agro como azúcar y sector floricultor, sí están dentro de los 12 sectores priorizados, se realizaron más de 8000 acciones de inspección que derivaron en la cifra que vemos allí de 749 investigaciones iniciadas. En el sistema de información ya está incorporado el 100% de las 36 direcciones territoriales que cubren todo el territorio nacional y el 92% de las inspecciones que llegan a los territorios aún más inmersos en la Colombia profunda, está cerca de 100% de cobertura del sistema de información. Inauguramos la ventanilla única de servicios, los múltiples servicios que las personas se acercan al Ministerio del Trabajo a solicitar, inauguramos la atención en línea de más de 30 trámites, 34 trámites de renovaciones de permisos, reconocimientos de personalidades jurídicas etc., todos esos trámites se han incorporado en línea y ya se han atendido más de 18.000 solicitudes en el primer año de funcionamiento de este sistema de atención de trámites mucho más ágil y en particular en medio de la pandemia mucho más seguro.

La inspección móvil ya cuenta con 35 brigadas que cubren 19 municipios también geográficamente de más difícil acceso, se han atendido más de 1.300 personas en estos municipios y hay 991 vigías laborales ,formados en los colegios del país, a pesar el nombre de vigías estos son muchachos que no tiene ninguna responsabilidad de monitoreo, simplemente se han formado en conocer desde una temprana edad los derechos que van a tener como trabajadores, que sean multiplicadores de este conocimiento en sus comunidades, pero no los asiste ninguna responsabilidad en la materia de inspección laboral, podemos continuar.

También queremos destacar las labores en cuanto a la equidad de la mujer en el entorno laboral, hemos capacitado a más de 1.500 servidores públicos en la materia, pero me gustaría destacar más en la parte derecha, la progresiva inclusión del sector privado en las políticas de equiparar las oportunidades laborales de las mujeres en nuestro mercado laboral, no solo la mera inclusión laboral sino también en su promoción a puestos de mayor jerarquía y de mayor

mando, allí vemos que hay dos organizaciones nuevas, estamos hablando del año de cobertura del informe, 12 organizaciones nuevas que entraron a asumir compromisos para lograr está equidad en sus entornos laborales, 8 organizaciones con sello de plata que son entidades que ya cumplieron con la formulación de ese plan de acción y están en el proceso de equiparar las oportunidades laborales, ahí podemos destacar entidades como la Universidad Cooperativa de Colombia como el grupo de Energía de Bogotá y hay 5 organizaciones con sello de oro, que quiere decir, quiere decir que son entidades que han venido trabajando un mayor tiempo en nuestras políticas de equidad laboral para la mujer y que ya cuentan con indicadores positivos de inclusión y de mayor jerarquía de las mujeres dentro de sus organizaciones, aquí me gustaría destacar en particular el esfuerzo una de estas 5 organizaciones es la Caja de Compensación del Huila, así que todo tipo de entidad en todo sector económico y de todos los tamaños, se encuentran avanzando en esta labor, en el sello, en la última columna nos muestra los primeros avances en el sector rural, el equivalente al sello de equipares pero en el sector rural, hemos logrado esas 3 organizaciones suspendidas fueron organizaciones que no pudieron avanzar con el proceso, desde 2019 se suspendió pero tenemos 4 organizaciones activas realizando sus planes de acción, 3 que ya los tienen completos y hay una organización en particular que es una Asociación de Caficultores en la Sierra Nevada de Santa Marta Iconsierra se llama, que ya está a la vanguardia en el sector rural en el país con los indicadores de equidad laboral para la mujer, podemos continuar.

Vamos a hablar de la creación de empleos, que es un tema que no se ha dado, que se nos ha presentado con la coyuntura de la pandemia, con las cifras más difíciles que se han manejado en el país en los últimos años, podemos continuar y aquí hay varias de las medidas que se han tomado desde el Ministerio del Trabajo para enfrentar la situación, quiero destacar el Decreto 688, es el Decreto que sancionó el señor Presidente Iván Duque en el mes de junio, para posibilitar la contratación de jóvenes entre 18 a 28 años en todo el país, es una oportunidad abierta a cualquier tipo de empleador, personas jurídicas, personas naturales, cooperativas, consorcios, cualquier tipo de empleador puede hacerse beneficiario de un apoyo del 25% de un salario mínimo, es decir, aproximadamente 22.7000 pesos por cada joven y cada mes que lo tengan contratado, empezando con la nómina del mes de julio, allí el ámbito de comparación es simplemente tener más jóvenes empleados de los que tenían en la nómina del mes de marzo, en el primer mes en la nómina de julio ya se beneficiaron más de 55.000 jóvenes en todo el país con una nueva oportunidad laboral

En la misma línea el Decreto de 1823 que reglamenta el artículo 95 del Plan de Desarrollo, implementa las líneas de inclusión laboral del servicio público de empleo, estos resultados los vamos a ver

en una diapositiva, que nos ha permitido fomentar tanto en las rutas generales de incorporación al mercado laboral, como las rutas especializadas por ejemplo en jóvenes y mujeres y en otras poblaciones que presentan unas mayores tasas de desempleo con respecto al promedio general.

El artículo en el tercer ítem, encontramos en la reglamentación de la deducción tributaria de la creación de empleos jóvenes, otro esfuerzo por el empleo joven, este ya es un mecanismo de orden tributario 120% de descuento sobre lo que se gaste en nómina por cada joven al que se le dé su primera oportunidad laboral antes de los 28 años, este solo para primer empleo para personas que no habían tenido acceso a un empleo formal antes, a diferencia del 688 que les nombraba inicialmente que no tiene ningún tipo de restricción en cuanto a si es primer empleo, segundo empleo o cualquier, o si ya ha tenido empleo anteriormente no tiene ese tipo de restricción y aquí también podemos destacar en el marco de la emergencia económica, el auxilio que se le dio a las personas que no fueron despedidas, pero que sí enfrentaron la suspensión de su contrato laboral en los meses de mayor, de mayor dificultad laboral en el año 2020 en medio de la pandemia, las personas que fueron suspendidas en abril, mayo y junio tuvieran acceso a un subsidio de 160.000 pesos cada mes no estuvieron suspendidas a través del Decreto Legislativo 770, continuemos.

Precisamente en el tema de las rutas integrales para incluir a la población vulnerable, se han hecho diversos esfuerzos desde el Ministerio y desde el servicio público de empleo para atender a las víctimas que tienen mayores restricciones para el acceso a un trabajo, el programa de Somos Rurales beneficia a familias con recursos de capacitación para sus propios emprendimientos, no necesariamente agropecuarios, tanto agropecuarios como no agropecuarios en el sector rural, en el año que compete a este informe se beneficiaron 1.556 familias, el programa de Colombia Emprende no al núcleo familiar pero más a proyectos individuales, se aportaron recursos para atender 1.470 emprendimientos también entre la población víctima del conflicto y en etapa de reparación, en el área de formación en el programa Formándonos Para el Futuro, se complementa la formación en las capacidades que escojan los jóvenes afectados por el conflicto, con un apoyo económico, más de 1.798 jóvenes fueron beneficiados en este año, el programa Transfórmate también es un programa que de la mano con Icetex, le ofrece no solo formación técnica, sino becas universitarias a los jóvenes víctimas del conflicto, más de 742 fueron beneficiados y en ese aspecto de la formación tenemos también el programa de El Futuro es de los Jóvenes, que tiene la particularidad de que involucra un encargo fiduciario que manejan los jóvenes, para que puedan destinar el tiempo a dedicarse a labores de formación, está reasignada la posibilidad de generar recursos también exclusivamente para jóvenes víctimas del conflicto y en el tema de reparación colectiva hay 24

comunidades beneficiarias que son cuyo principal objetivo es promover también proyectos productivos, no ninguno de estos programas como ustedes pueden ver es un subsidio, todos son construcción de habilidades, construcción de conocimientos y construcción de condiciones fundamentales, para que los beneficiarios puedan desarrollar actividades productivas y generar ingresos, podemos continuar.

Haciendo un foco en la labor del Sena, dado que esta es una presentación del sector como un todo, por supuesto la labor del Sena con el Fondo Emprender ha cubierto a más de 199.000 aprendices y más de 3.700 unidades productivas, que han iniciado sus propios emprendimientos y negocios en este año, se crearon más de 400 empresas que sumados sus promedios le dan un potencial de empleo a más de 2.000 personas, esto se ha hecho con recursos de aproximadamente 58.000 millones de pesos en las 26 convocatorias que se realizaron en el calendario objeto del informe, también hacemos el foco en las comunidades negras y afrocolombianas y raizales, que han en las ferias laborales del Sena han disfrutado de más de 3.800 oportunidades laborales, podemos continuar.

Por el lado de lo que hacemos desde nuestra Unidad Administrativa para la Economía Solidaria, la Unidad ha estado a la cabeza de los emprendimientos de comunidades principalmente rurales, que arrancan con sus procesos asociativos y se pudieron dinamizar 400 de ellos en 2020, 348 van en 2021, lo permite que permite inferir que vamos a superar la cifra del año anterior, se ha trabajado en un par de programas muy llamativo, las compras públicas locales que emanan de la Ley 2040, que permite que se priorice a los proyectos asociativos en las contrataciones por parte de las empresas de economía mixta en todo el país, más de 200 emprendimientos solidarios se vieron beneficiados por esta medida y por supuesto también de la mano de los gobiernos territoriales, la unidad ha involucrado a más de 350 organizaciones asociativas solidarias a los mercados campesinos, donde se priorizan sus productos para que el público general tenga acceso a ellos y así impulsar la demanda en el sector, podemos continuar.

Como les mencionaba antes íbamos a ver cifras más puntuales del desarrollo del artículo 195 del Plan Nacional de Desarrollo, esto nos permitió mejorar las rutas de atención para búsqueda del empleo en la Unidad del Servicio Público el Empleo, que tiene una cobertura en más de 190 municipios, con más de 400 puntos de la red pública que incluye a los puntos de las cajas de compensación en todo el país, que incluye puntos de atención de Alcaldías y de departamentos y que le dan un gran alcance a la red del servicio público en todo el país, también incluye los puntos de la Agencia Pública de Empleo del Sena, más de 600.000 personas han conseguido trabajo a través del Servicio Público de Empleo, de ellos más de 250.000 han sido para mujeres, una cifra similar alrededor de 246.000 ha sido para jóvenes, 68.000 han sido para víctimas, para lo cual

la Unidad del Servicio Público de Empleo cuenta con un rubro específico para apoyo de esa ruta de empleo, por eso se ha logrado una cifra significativa de 68.000 colocaciones para víctimas y también en el en el rubro de personas con discapacidad, se ha logrado la colocación de 1.600 personas en el último año, podemos continuar.

En cuanto a formación para el trabajo, aquí hacemos una hacemos un acercamiento a las cifras del Sena, el Sena continúa con una oferta que llega a casi 7 millones de aprendices, de 7 millones de aprendices 1.269.000 tienen formación titulada, ya sea técnica, tecnológica o de la formación profesional integral propiamente dicha, 5.651.000 se han beneficiado con la formación complementaria que se basa principalmente en cursos cortos de aproximadamente 40 horas, para personas que ya trabajan aprendices que ya trabajan y que pueden mejorar las competencias que les ayudan en su ubicación laboral actual, también destaquemos la articulación ese indicador de articulación con la media de 467.000 personas es lo que nos permite involucrar la formación de los muchachos que están en los últimos grados de su bachillerato, noveno, décimo, once, con formación técnica que ya les empieza a dar competencias y cualificaciones para la inserción en el mercado laboral, más de 467.000 aprendices se han beneficiado de esta formación combinada en sus últimos años del bachillerato, continuemos.

Formación virtual en el marco de la pandemia, el Sena hizo un esfuerzo muy importante para llegar de manera virtual a más de tres millones y medio de aprendices, también se está haciendo un esfuerzo extra del programa de bilingüismo, tuvo 1.100.000 aprendices, el Sena va a duplicar la duración de los cursos de inglés para mejorar la calidad y el nivel de aprendizaje idioma extranjero para sus aprendices y destaquemos finalmente el Fondo Emprender, que es exclusivamente para el sector rural, que benefician a más de 170.000 aprendices del sector rural con Proyectos productivos, con capital semilla y con capacitación para emprender sus propios negocios en el sector rural, continuemos.

Desde el Ministerio hemos revivido el programa de Estado Joven, en este momento y desde el mes de agosto 1.293 jóvenes que están terminando sus procesos formativos, ya sea universitarios, ya sea en el nivel técnico, están disfrutando de una oportunidad de su primer oportunidad laboral a través de una práctica remunerada en el sector público en todo el país, a este proyecto le destinan aproximadamente 6 mil millones de pesos, para que en este segundo semestre del año los muchachos que están terminando sus proyectos formativos, ya esta oportunidad su primer oportunidad laboral remunerada y la tengan en el sector público con recursos del presupuesto general de la nación, un proyecto que se canaliza más a través del sector privado es el de las unidades vocacionales de aprendizaje en empresas, es una materia que el país ha venido rezagado históricamente, en el Plan

de Desarrollo propusimos ampliar el ámbito de las unidades desde el sector de alturas donde se desempeñan exclusivamente en la actualidad, para que de alcance a todos los sectores de la economía, ya hay más de 11.000 trabajadores formados en el último año y también hacemos un foco en la labor que se hizo para integrar a migrantes venezolanos en particular a nuestro mercado laboral formado, tenemos 19.000 venezolanos regularizados a través del permiso especial de permanencia para el fomento de la formalización, se trata exclusivamente de migrantes venezolanos que no tenían ningún tipo de identificación distinto al de su identidad venezolana, que no tenían oportunidad de ingresar al mercado laboral y a través de este permiso especial 19.000 de ellos pudieron disfrutar de su primer oportunidad laboral en el país, tenía una vigencia de 2 años prorrogables hasta 4, pero con la entrada del nuevo estatuto de permanencia para el migrante, ese va a absorber el PEB y la estadía en un trabajo formal de estos ciudadanos venezolanos regularizados, se va a poder extender en el tiempo, van a poder tener empleos con mayor vocación de permanencia de aquí al futuro, podemos continuar.

En el módulo de seguridad social, continuemos por favor, tenemos primero que toda la red de apoyo para las personas que pierden su empleo a través del FOSFEC, que es un rubro se sale de las cotizaciones que hacen los empresarios a las cajas de compensación, gracias a esto pudimos hacer aportes para la seguridad social de más de 197.000 trabajadores que perdieron su empleo en el último año, a 97.000 de ellos se le realizó el pago de la cuota monetaria asociada al sistema de subsidio familiar y a los 197.000 además se les dio un apoyo económico, un apoyo que creamos en el marco de la emergencia que equivalía a 2 salarios mínimos repartidos en 3 meses, esto lo hicimos y fue particularmente útil en el marco de la emergencia y como todos lo sabemos sobre todos los meses de abril, mayo y junio cuando las cifras de desempleo fueron superiores al resto del ciclo de la pandemia observado hasta ahora. La red nacional de formalización laboral es más una labor de gestión en la que se capacita a todo tipo de público, empresarios, trabajadores, entidades públicas en todo el país, para difundir las ventajas de la formalización y, en particular, el acceso a la seguridad social que debe tener un trabajador, puntualmente se llegó a acuerdos de formalización con 28 empresas distintas que formalizaron a 850 de sus trabajadores a través de acuerdos firmados con el Ministerio del Trabajo, continuemos.

El programa Colombia Mayor estuvo a cargo del Ministerio del Trabajo hasta el año pasado de entrada, en el ámbito de este informe seguramente el próximo año en el nuevo informe ya no aparezca aquí, el programa pasó a DPS al Departamento de la Prosperidad Social, pero en su último año en el Ministerio del Trabajo logramos consolidar 1.725.000 beneficiarios, habíamos arrancado en Gobierno con un 1.500.000 en la última, en el último período de gestión del Ministerio de

Trabajo de este programa logramos 200.000 cupos adicionales y logramos subir un poco el subsidio hasta 80.000 pesos, recordemos que antes habían personas que recibirán 40.000 pesos, 45.000 pesos, 50.000 pesos, de 5 en 5.000 pesos hasta 75.000, se llevó todo al rango superior y se llegó a 80.000 pesos para todos los beneficiarios de Colombia Mayor independientemente del lugar del país en el que se encuentren y además se logró ampliar en 200.000 personas el cupo de beneficiarios. De la mano digamos con el ICBF se ha beneficiado a 2.973 exmadres comunitarias y sustitutas que no llegaron a cumplir los requisitos para pensión, más de 3.500 millones de pesos se destinaron a esto y es un esfuerzo que pretendemos continuar y está consignado en el proyecto de presupuesto actual y lo esperamos continuarlo en el largo plazo, continuemos.

Aquí hacemos simplemente una observación de las cifras más importantes de Colpensiones, hay 6.800.000 afiliados al sistema del régimen de prima media de Colpensiones, 93.000 afiliados nuevos en el último año, esto es afiliados personas cotizando 1.456.000 personas están ya pensionadas, ya en la etapa de recibir su pensión vitalicia llegan a un número de 1.456.000 personas, en la parte izquierda vemos que sumados a las cifras tanto del Régimen Subsidiado como Colombia Mayor, el semisubsidiado como BEPS más de 2 millones y medio de adultos mayores están protegidos por algún medio y 32.000 de ellos ya disfrutan de rentas vitalicias del programa BEPS, que es un programa relativamente joven nació en el 2013, podemos continuar.

Aquí vemos la cifra de vinculados a BEPS, pero estos son personas que aportan, no son los mismos que ya reciben rentas vitalicias, más de 700.000 personas tienen ahorros en sus cuentas individuales y ahorran con alguna regularidad 89.000 ahorradores del BEPS han tenido el suficiente número de cotizaciones para disfrutar del seguro inclusivo que se incluye en el programa BEPS, Beneficios Económicos Periódicos y 34.000 anualidades vitalicias ya se están retribuyendo a los beneficiarios y cerramos este capítulo con el piso de protección social, fue reglamentado en 2019 cuenta con más de 7.000 afiliados, que entre otras cosas ahorran para una renta vitalicia en BEPS pero el Ministro, Ángel Custodio, vamos a sacar el sistema de equivalencias, para que quien quiera que esté vinculado al BEPS y pueda acceder al mercado laboral pueda llevarse tanto el recurso como las semanas que tenía en BEPS, para enriquecer su ahorro pensional, así que la idea no es que quien entre a BEPS se quede en BEPS en un camino sin salida, sino que pueda hacer la transición al sistema pensional, continuamos.

En el pilar del diálogo social tenemos para destacar el archivo sindical que se sistematizó finalmente después de muchos años de lucha por este proyecto en particular, hay más de 2.200 depósitos sindicales en el archivo administrado en el sistema del Ministerio del Trabajo, hemos empezado con los

tribunales de arbitramento, se han convocado más de 73 tribunales para resolución de conflictos entre empleadores y trabajadores y para este fin se han capacitado a más de 1.000 líderes sindicales, tanto de las organizaciones sindicales del Ministerio, como de organizaciones sindicales externas al Ministerio, continuamos.

Con esto voy a terminar, en el marco del diálogo social hay dos ámbitos de negociación colectiva muy importantes que maneja el Ministerio del Trabajo, la negociación colectiva con los trabajadores del sector público, logramos aumentar el salario real de los trabajadores por encima del 1% real, quiero hacer la puntualidad, esto es un punto más que la inflación, es una cifra superior a las de las negociaciones colectivas de Gobiernos anteriores, esto beneficia a al 1.275.000 empleados públicos que se sujetan a estas normas de incremento y la negociación del salario mínimo que ha tenido un incremento superior al 2% real, estos dos puntos por encima de la inflación cada año en los 3 años del Gobierno del Presidente Iván Duque, el primer año se pudo concertar, el primer año fue una cifra que se concertó de manera tripartita con organizaciones sindicales y con gremios y por supuesto por parte del Gobierno nacional, los otros 2 años ha salido directamente por decreto pero se ha mantenido la cifra del aumento real que se concretó el primer siempre ha estado alrededor del 2% real y por eso la cifra que se muestra en la presentación recoge el acumulado de por encima del 6% real en estos últimos 3 años, como les decía en un comienzo es un informe de más de 300 páginas, se ha condensado en cuatro pilares para una presentación lo más amigable posible, pero por supuesto aquí quedo para sus inquietudes y con un nuevo agradecimiento a los Honorables Senadores presentes en el Recinto y en medios virtuales señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador **Javier** Mauricio Delgado Martínez:

Tienen la palabra los Honorables Senadores que quieran intervenir, tiene la palabra el Senador Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Una constancia quiero dejar señor Viceministro, yo estuve muy atento a su informe, gracias.

Presidente, Honorable Senador **Javier** Mauricio Delgado Martínez:

Algún otro de los Senadores asistentes, el doctor Motoa tiene la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa **Solarte:**

Gracias Presidente, estamos aquí con Senadores de la Comisión Séptima, atentos a su intervención y en una discusión que ayer no se pudo generar a propósito de un Proyecto de ley que busca reactivación del empleo juvenil, disminuir esas tasas de desempleo dramáticas en los jóvenes, mujeres y hombres que están sucediendo en Colombia y

que como usted lo sabe Viceministro tiene pues en una condición lamentable el empleo en el país, comparado con los países miembros de la OCDE y con los países de Alianza Pacífico y en ese sentido Viceministro quiero hacerle dos preguntas, la primera, en el informe usted hacía referencia al Decreto 2665 del año 2019, ese informe o ese Decreto mejor está relacionado con el ingreso de jóvenes al servicio público, las preguntas son las siguientes Viceministro, ¿qué cifra arroja la implementación de las provisiones contenidas en este Decreto?, ¿cuántos jóvenes se han vinculado al servicio público producto de la expedición de ese Decreto, de esa política?, ¿cuántas entidades de orden nacional están cumpliendo con la cuota joven del 10% en la planta de personal, si están llegando a esa cifra?, ¿qué está ocurriendo con los entes territoriales en esa misma línea, en esa misma política pública de ingreso de los jóvenes a servicio público?, otra pregunta, ¿cómo va la implementación del Decreto 392 de 2021, relativo a la deducción del primer empleo, perdón, relativo a la deducción de primer empleo a favor de los contribuyentes del impuesto sobre la renta?, ¿se dará continuidad al programa Estado Joven? Y para terminar, Viceministro, con mucha alegría, esperanza, aliento, entusiasmo, el año anterior celebramos la conformación de esa misión por el empleo, se realizaron creo que no menos de 12, 14 reuniones, salieron alternativas, fórmulas, toda una caracterización de la problemática del empleo por segmentos poblacionales, por regiones incluso, pero llama la atención, Viceministro, que producto de ese gran trabajo que se realizó el año pasado, no hemos tenido algunas acciones conjuntas Congreso - Gobierno, tal vez lo que acabamos de aprobar en la en la ley de impacto fiscal, pero no ha existido esa posibilidad de presentar iniciativas conjuntamente como fue el compromiso del Ministro Ángel Custodio Cabrera, para poder presentar fórmulas desde el Congreso que ataque el desempleo del país de manera contundente, clara, no en la vigencia de un solo Gobierno, sino como una verdadera política de Estado, qué pasó con esas conclusiones que se vinieron formando a raíz de las reuniones ya he dicho, varias de ellas que se formaron a través de la misión por el empleo, esas son algunas inquietudes Viceministro, excúseme que abordo diferentes temas, pero conoce usted que la principal tarea que tiene el Estado colombiano hoy es disminuir esa alarmante tasa de desempleo, que no fue crítica solamente durante la pandemia, que antes de pandemia ya venía teniendo una cifra alta en el continente de dos dígitos y que nos corresponde entre todos realizar esfuerzos para disminuir esa tasa de desempleo, gracias Viceministro y gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto Senador Carlos Fernando, en la plataforma algún Senador está pidiendo la palabra, señor Secretario, no señor, entonces...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No, señor Presidente, ningún Senador o Senadora tampoco.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Ok, tiene la palabra Viceministro.

Ministerio de Trabajo, Viceministro de Empleo y Pensiones, doctor Andrés Felipe Uribe Medina:

Gracias, señor Presidente, gracias Senador Motoa y gracias Senador Polo por sus intervenciones, en cuanto a las preguntas del Senador Motoa, primero el tema de la cuota del 10% primero hagamos la claridad de que no se llegó al punto de exigir que el 10% de la planta total fuera para jóvenes, sino que en los procesos de ampliación de planta o cambio de la estructura de la planta, esos procesos el incremento el 10% debería ser por lo menos para jóvenes entre 18 y 28 años, en Función Pública nos reporta que desde la emisión, desde la sanción del Decreto se han generado más de 1.700 empleos para jóvenes en el servicio público, como consecuencia de la implementación de ese artículo del Plan de Desarrollo.

Me hacía la pregunta sobre la deducción del primer empleo, la reglamentación de ley, del artículo que permite descontar el 120, descontar no, deducir el 120% del gasto en nómina que se destine a jóvenes, ha sido un, se empezó a operar para las declaraciones de este año, solo hemos recibido 200 solicitudes del sector privado para esta deducción, nosotros inferimos que la gente ha respondido con mayor entusiasmo al Decreto 688 que expidió el señor Presidente en el mes de junio, como les comentaba anteriormente ahí se han generado 55.000 empleos y el público beneficiado es el mismo solo con una diferencia, la deducción tributaria es para el primer empleo solamente y el público del Decreto 688 es más amplio, no tiene que ser el primer empleo, el único requisito es que el empleo se genere, sea para jóvenes entre 18 y 28 años, una respuesta puntual para usted han llegado solamente 200 solicitudes para la deducción, inferimos que ha habido un mayor entusiasmo con el Decreto 688.

Me preguntaba por la misión de empleo, la misión de empleo es una misión independiente, en realidad no va a ser un paquete de propuestas del Gobierno, es una misión encabezada por un investigador internacional que se llama Santiago Levy de México y en Colombia el Coordinador es Darío Maldonado, un Profesor de la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes, la misión nos va a estar entregando en sus informes completos entre los meses de octubre y noviembre, esas sesiones a las que usted hacía referencia que se realizaron hace meses ya, eran las primeras sesiones para diagnóstico, para poner en conocimiento del público los principales sectores en los que se iba a enfocar la misión, tenemos resultados de la misión los ensayos que están preparando, los documentos que están preparando para los meses de octubre y noviembre, que van a hacer ampliamente socializados con las mismas, con los mismos sectores que participaron de esos conversatorios que usted mencionaba y por supuesto aún más más allá de este público.

Presidente, Honorable Senador **Javier** Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto, Senador.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Viceministro, pero estaríamos hablando que esa misión por el empleo tardaría cerca de año y medio, año y ocho meses en producir, alguna una información concreta según lo que usted ha mencionado, yo pensé, yo participé de algunas de esas reuniones y tenía entendido que al mes de febrero ya el tema estaba culminado y esas reflexiones como usted dice o esas recomendaciones iban a tener ya la posibilidad de organizar un paquete legislativo en materia laboral, pero la información que usted suministra parecería que en este Gobierno no va a haber acciones concretas de ese diagnóstico, de esas conclusiones, de esas reflexiones que ha generado la misión por el empleo en el país, si me dice que en el mes de noviembre, diciembre se produce el producto final de esa evaluación, estaríamos hablando enero, febrero y marzo este Congreso no legisla, estamos en receso, estaríamos pensando que hay una de verdad una lentitud o no sé cómo llamarlo a lo que aquí hemos mencionado, es que es dramático lo que está ocurriendo con el empleo en Colombia, dramático con las mujeres jóvenes, aquí permanentemente tratamos de ver qué logramos hacer para disminuir esa brecha en materia de género laboral, ya lo conocen 28% o 30% en algunas regiones del país el desempleo de mujeres jóvenes y pensamos que esta articulación de la misión del empleo iba a tener un proceso mucho más rápido, mayor celeridad para presentar esa iniciativa, usted me habla del mes de noviembre, diciembre, pues me parece de verdad muy, muy tardío.

Presidente, Honorable Senador **Javier** Mauricio Delgado Martínez:

Termine, Vice.

Ministerio de Trabajo, Viceministro de Empleo y Pensiones, doctor Andrés Felipe Uribe Medina:

Gracias, señor Presidente, ese es el cronograma señor Honorable Senador, yo creo y mi visión y de la misión de empleo es que va a dar recomendaciones de largo plazo, no son necesariamente recomendaciones de Gobierno, en todo caso si se desprendiera alguna iniciativa legislativa de como recomendación de la admisión, si es eso es el caso, también tendríamos que llevarlo como es nuestro compromiso a la Mesa de Concertación Laboral, pero tendremos que esperar las recomendaciones a ver si de ello se desprende una iniciativa legislativa, en los temas de corto plazo en la reacción de corto plazo es en lo que estamos concentrados en este momento, en la reacción inmediata, les comentaba ya el Decreto

688, pero también la otra pregunta que me faltaba responderle a usted me lleva a una de esas acciones que es la de Estado Joven, el programa Estado Joven sufrió un golpe financiero y es que se financiaba con cotizaciones de las Cajas de Compensación y la Corte Constitucional tumbó esta facultad de sacar de las del 4% que utilizan los emperadores a las cajas de compensación, lo revivimos con recursos del Presupuesto General, por eso le puedo responder a su pregunta de si se le va a dar continuidad a Estado Joven, sí, me alegro informar que sí, no solo lo revivimos para este año que ya arrancó en el mes de agosto el primer corte ya está trabajando en este momento, ya recibió su primer compensación por lo que trabajaron los muchachos en el mes de agosto y está incorporado en el Provecto de presupuesto para darle continuidad ya a los 12 meses completos en el año 2022 y, por supuesto nuestra aspiración es que se mantenga de esa manera en el tiempo, gracias Senador.

Presidente, Honorable Senador **Javier** Mauricio Delgado Martínez:

No habiendo más intervenciones le damos la palabra, perdón, Senador Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Viceministro, cuando yo dejaba la constancia, era para decir que a pesar de las vehemencias o posible con la que defendí el argumento de la presencia de los Ministros, con esa vehemencia que me caracteriza también, con la atención que me caracteriza estuve pendiente de su intervención, porque tengo coherencia con lo que digo y hago, soy profundamente respetuoso con todo tipo de funcionario, no solamente los Viceministros, de la gente de aseo, la gente de la cafetería, de todos los seres humanos, a mí me parece que merecen todo el respeto del mundo y obviamente ustedes como Viceministros también y ahora ya en materia de lo que tiene que ver de la función del Estado, de lo que es trabajo siempre ha habido una confusión, este Ministerio está por el empleo, por el trabajo, que es empleo, que es trabajo, hasta donde el Ministerio tiene alcance para generar posibilidades de trabajo en medio de un país descuartizado y desmantelado de las posibilidades de corruptividad, obvio usted para estar en un Ministerio debe tener mucho conocimiento de lo que es son los fenómenos económicos y los gurús de la economía política o de la política económica, porque hoy hay un imperio de la economía sobre la política que es gravísimo, cuando lo que debería primar es la política por encima de la economía y poner la economía al servicio de una política, tenemos claro que pueblo que no produce es un pueblo que se muere y que este pueblo colombiano cada vez produce menos y mire como la contradicción, es decir nosotros somos los que impulsamos de una u otra manera, ahora que hablamos de las trochas, somos también los responsables del parto de una nueva Constitución, la del 91, con movimiento del cual milité y sigo militando espiritualmente, un movimiento el 19 de

abril, sin embargo, coincidí incluso con el Secretario España de que esta Constitución también es una Constitución neoliberal, yo le abrogo algunas bondades entre ellas, por ejemplo haber abolido el estado de sitio, porque nosotros somos origen y crecimiento por generación tras generación de esos estados macabros y obviamente otra de las bondades maravillosas de la Constitución es la acción de tutela, pero en lo que tiene que ver con el problema económico del país, fue la que abrió las compuertas de una propuesta que nació en el Gobierno de Pastrana y que la puso en ejecución fue un Gobierno liberal con la apertura económica del 2 de octubre de 1992 y que desembozó y que desembozó en los tratados de libre comercio, que acabaron con la industria nacional y con la pequeña industria nacional, entonces estamos lejos de tener un Ministerio del Trabajo que pueda evocar eso, mientras tanto no haya una política de Estado que permita revisar los tratados de libre comercio, que son los que han impedido que estos pueblos sean productivos, yo aquí insisto y jodo mucho señor Viceministro poniendo el ejemplo de los zapateros del Restrepo y podemos poner los zapateros del Barrio Obrero de Cali, de donde es oriundo el Vicepresidente, de una ciudad maravillosa de la cual yo aprendí a vivir y a crecer, todas nuestras ciudades que comenzaron a emerger en el proceso de la transformación de la materia prima, dejaron comenzaron a dejar de ser artesanos porque artesano quiere decir fabricante con las manos de productos, para pasar ser, a tener un desarrollo medianamente industrial e industrializable, se fueron extinguiendo a partir de los Tratados de Libre Comercio, ya en Cali tanto calzado como en esa época, hoy Bogotá no produce, Bucaramanga tampoco y así por el estilo, en todo lo que tiene que ver con la productividad nacional que generaba trabajo en cantidades alarmantes, porque hoy es la primacía y la prevalencia es como decir el empleo y que es el empleo, es andar atrás de unos politiqueros como nosotros para que le consigamos un trabajito en el municipio, en el departamento o en instancias del Estado, porque descuidamos a este país, un país trabajador, productor y qué decir del agro, es decir, cuando aspirábamos a que en este siglo a alturas del siglo 21 en la época en que vivimos, tengamos un desarrollo agroindustrial en el campo todavía se sigue arando la tierra con cute, todavía se sigue arando con las manos, se sigue arañándola y metiendo la semilla y se siguen regando todavía las plantas con baldes y con mangueras, porque no hemos podido lograr un desarrollo agroindustrial en el campo, que nos permita no solamente mejorar las condiciones de vida de nuestros campesinos, sino también generar la posibilidad de un espacio mayor para la libre recreación, para la libre formación académica que nuestros campesinos también merecen y tienen todo el derecho, en el campo estamos atrasados profundamente, tenemos todavía latifundio pero también tenemos un microfundio en cantidades alarmantes y nuestros campesinos abandonados y ya no les podemos comprar una

papa, porque nos viene una papa de otro lado barata, ya no podemos comprarle la leche, ya mi paisano o colega del Senado de la República ya no va a Nariño a comprar la leche porque le llega de otros lados del mundo, ya producir leche en nuestros territorios se volvió un mal negocio, como igual producir papa y así mismo pasa en las ciudades, en las ciudades donde la empresa lo que se llamaba la microempresa la empresa familiar se acabó y se extinguió, dese una vueltica, señor Viceministro, a usted de pronto le queda un poquito de tiempo, dese una vuelta por el Barrio Restrepo y encuentra usted, encuentra usted se arrienda, se arrienda, se arriendan los locales que vendían calzado y las casas donde se fabricaba el calzado, donde había miles y miles de talleres artesanales, de talleres de familia, están cerrados, y esta es una obligación del Estado, eso es velar por el trabajo, por la posibilidad del desarrollo de estos pueblos y eso no está contemplado en los Planes de Desarrollo, porque lo que se está generando es un Estado que da, que aparentemente es generoso dando mendrugos de pan a los pobres, cuando los pobres no necesitan mendrugos de pan, la gente del pueblo lo que necesita es trabajo, que le abran la posibilidad de volver a generar empresa, porque queremos ser empresarios todos los colombianos y en eso ya hemos coincidido con el Senador Velasco, que no estamos en contra de la propiedad privada ni en contra de los empresarios, que estamos de acuerdo es en que todos tengamos derecho a la propiedad y todos volvamos a ser empresarios y claro no podía exigirle a usted Viceministro ni a este Ministerio en el momento actual, resultados de lo que tiene que ver con la esencia y la ciencia de lo que es trabajo y empleo, porque no existen políticas en este momento, aspiramos que ojalá hacia el futuro volvamos a retomar el camino de volver a Colombia de nuevo un pueblo trabajador y productivo, vuelvo a repetir, los gurús de la política económica en el mundo, pueblo que no produce es un pueblo que se muere y estos pueblos están siendo consumidores de no productores, cuando hemos sido en América Latina un pueblo capaz de transformar la materia prima en productos de primera, de segunda y de tercera necesidad, no estoy en contra de este Ministerio, estoy en contra de la política equivocada de este establecimiento desde 1992, cuando se abrieron las compuertas de acabar con la pequeña y la mediana industria de este país, que fue la criminal que acabó con los talleres familiares del pueblo colombiano, aprovecho esta oportunidad no para regañar al Ministro ni al Ministerio, si no para llamarle la atención al pueblo colombiano, Colombia debe despertar, debe dejar de mendigar, no puede ser que una política social del Estado se aumente 10.000 o 20.000 pesos a la gente pobre sin trabajo, necesitamos soluciones de trabajo, no necesitamos mendigos en las calles que no nos pase lo de Venezuela, que los subsidiaran para todo, hoy no saben qué hacer con toda la gente y la vagancia que se generó en ese país. Señor Ministro, señor Viceministro, disculpe lo que dije al principio, pero quiero decirle que así con esa vehemencia que estuve con la misma atención lo escuché y esta postura que tengo hoy es la misma que tiene este país de volver por el campo de la productividad, que es la única que le garantizará libertad y soberanía, muchas gracias señor Viceministro y muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable **Senador** Javier Mauricio Delgado Martínez:

mucho gusto Senador Aulo Viceministro, en días pasados se presentó aquí y le dimos en Sesión Informal la palabra al Presidente del Sindicato de Trabajadores Administrativos Sintrenal, pero adscritos al Ministerio de Educación, hay una Mesa de Trabajo donde se reconocieron unas deudas a esos trabajadores de las instituciones educativas, todos los administrativos, en esa Mesa estuvo Minhacienda, estuvo Mineducación, pero se dilata y se dilata y no se arrancan los pagos, pero eso no es en este Gobierno, eso viene mucho más atrás, Viceministro, yo le quiero entregar un documento donde ellos ya tienen preparado para presentar una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que si esto está en nuestras manos todavía, tratemos de intervenir desde el Ministerio de Trabajo que hace una labor por los trabajadores de Colombia, por los trabajadores del sector público, los trabajadores del sector de la salud, de la educación, busca las medidas para generar empleo, entonces Ministro, Vice, le quiero dejar este documento y busque ese acercamiento desde el Ministerio de Trabajo entre estos dos Ministerios, a ver si logramos, si logramos que se llegue realmente al feliz término de empezar a pagar y qué recursos, en las Secretarías de Educación Departamentales, en las Secretarías de Educación Municipales certificadas hay excedentes, los Alcaldes y Gobernadores de esos entes malversan esos recursos y son de los recursos que a veces van vía corrupción a los bolsillos de unos pocos, entonces en vez de admitir que unos pocos se sigan robando los recursos públicos, por qué no buscamos que le paguen a estos trabajadores de Colombia, se hace justicia con ellos y se evita un mayor detrimento del patrimonio público, porque en la medida que se acrecienten estas deudas se harán más difíciles de pagar, pero hay excedentes en las Gobernaciones y en las Alcaldías, no permitan que esos Alcaldes y esos Gobernadores se inventen una ruta corrupta para desviar esos recursos, con en eso qué quiero significar, que allí pueden encontrar una parte de los recursos si ya eso fue reconocido en estas mesas de negociación, pueden encontrar en parte unos recursos y tocaría buscar vía Minhacienda esa otra parte de los recursos, solamente Ministro y le dejo esto y puede retirarse si así lo considera, para darle la palabra a la Viceministra la doctora Lina María Barrera, para que haga su intervención, la rendición del informe del Ministerio del Deporte.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Bueno, muy buenos días aún, queridos Senadores, muchas gracias Presidente Delgado, un saludo especial al Vicepresidente, al Senador Gabriel Velasco, al Secretario y a todos los Honorables

Senadores y Senadoras de esta Comisión, yo pienso que esto es una Sesión muy importante de la Comisión Séptima del Senado, porque a veces nos llegan informes, informes a las Comisiones de los diferentes Ministerios, pero nunca los sustentamos y ustedes tampoco pues tienen el tiempo como con estos informes de gestión, de esta gestión que se hizo de junio de 2020 a junio de 2021, es muy importante para nosotros que ustedes conozcan como Senadores de la República, voceros de las diferentes comunidades en las regiones, qué estamos haciendo nosotros desde las diferentes entidades del Gobierno nacional y de esta manera darlo a conocer.

Yo quiero primero que todo, queridos Senadores, mostrarles un poco cuál es la visión y la misión que tenemos como Ministerio del Deporte, ustedes sabían que en junio 11 de 2019 se creó el Ministerio del Deporte, una gran apuesta que hizo el Congreso de la República pero también nuestro Presidente Iván Duque y por consiguiente pues desde ahí se empezaron a trazar muchas visiones de lo que se quiere del deporte en Colombia, obviamente teniendo también los lineamientos internacionales, por eso para mí es muy importante que ustedes conozcan cuál es esa visión que se trazó el Ministerio del Deporte y cómo hemos venido a través de la estructura que tenía Coldeportes, de los programas que se venían manejando, poder engranar y entregarle de verdad un sector moderno a este país, la misión que nosotros tenemos como Ministerio del Deporte básicamente es formular, liderar y orientar una política eficiente, incluyente e innovadora para el sector deporte, recreación, actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo a qué, a la educación, el bienestar y la calidad de vida de las personas y ejercer también la inspección, vigilancia y control en el marco del sistema nacional del deporte, esto para buscar qué, la garantía de los derechos de las personas a la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación como nos lo manda el artículo 52 de nuestra Constitución Política, pero qué visión tenemos nosotros como Ministerio al año 2032, una plataforma de transformación en educación social a través del desarrollo del deporte del, alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre y para eso nos trazamos tres objetivos estratégicos fundamentales donde se enfoca toda la misionalidad y el hacer de nuestro Ministerio, que es fortalecer primero la institucionalidad y la articulación que nosotros debemos tener con todos los actores que hacen parte del sistema nacional del deporte, comité olímpico, comité paralímpico, federaciones, ligas, clubes, escuelas deportivas que existen, entes deportivos departamentales, municipales, todos ellos que hacen parte de nuestro sistema nacional del deporte. Otro objetivo estratégico principal es incrementar las actividades de fomento en procura del logro de los objetivos, para la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre y el goce del deporte en todo el territorio nacional y el tercer objetivo institucional al cual le estamos apuntando, es fortalecer esos programas de desarrollo deportivo en el país, con el propósito de garantizar procesos de formación y preparación y competencia de nuestros deportistas en altos logros y siendo así pues el Ministerio tiene este organigrama que yo quiero que ustedes también lo conozcan, está el Despacho del señor Ministro, la Secretaría General, unas oficinas, el Despacho del Viceministerio y cuatro Direcciones, lo que comprende entre el Ministro y el Viceministro y esas oficinas, somos los que estamos enfocados en la gestión estratégica y transversal de seguimiento a todo esto que nos hemos planteado en estos objetivos estratégicos y lo que quedó plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo y las cuatro Direcciones que son la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, la Dirección de Fomento y Desarrollo y la Dirección de Recursos y Herramientas, están orientadas a cumplir la misionalidad que tiene nuestro Ministerio y hay dos Direcciones que están enfocadas en la evaluación de toda la gestión que hacemos al interior del Ministerio, que es la Oficina de Control Interno y la Oficina de Control Disciplinario, en el Plan Nacional de Desarrollo en el año 2018-2022 que ustedes a bien aprobaron queridos Senadores, nosotros nos encontramos en la parte 3 y en la parte 4 de este Plan de Desarrollo, en el pacto por la equidad donde están 3 líneas estratégicas donde le apuntamos a 11 indicadores y en el pacto, en la parte 4 que habla del pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, donde se incluyen los pueblos indígenas, los negros, los afrocolombianos, los raizales y los palenqueros y ahí tenemos 9 indicadores, ahí podemos ver, queridos Senadores, cómo cada una de estas 4 Direcciones le apuntan a esos indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, la Dirección de Fomento y Desarrollo le apunta a 14 indicadores de este plan, la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo le apunta a 7 indicadores, la Dirección de Recursos y Herramientas le está apuntando a 3 indicadores y obviamente nuestra Oficina de Planeación está aportando y le está apuntando a un indicador, a junio de 2021 qué avance llevamos en todos estos indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, hay unos indicadores que se miden trimestralmente, otros semestralmente y otros anualmente, a corte de junio de 2021 llevamos un avance del 57%, ustedes van a decir es muy bajo, sí realmente es bajo, pero no es en nuestro sector y ahora que empiece a contarles que hemos hecho en ese año en cada una de las Direcciones, van a ver que es muy difícil poder sumarle a esos indicadores como quedaron plasmados, para que planeación ahora en junio ya hicimos un nuevo corte de estos indicadores, obviamente pues el año pasado ustedes entenderán estuvimos en un año de pandemia, donde todos nuestros programas que se ejecutan, se ejecutan de manera presencial, nos tocó como Ministerio reinventarnos, mirar cómo no perdíamos esos recursos en los programas que les voy a contar ahora y cómo llegábamos a las regiones para que esos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, nuestros adultos mayores y toda la población

pudiera tener deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y eso hizo que afectara nuestros indicadores, esperar ahora a partir del mes de noviembre que empezaron con la reapertura y la reactivación económica, mejorar ya estos indicadores y poder cerrar mejor este cuatrienio.

Qué avances hemos tenido en política pública y en gestión, gracias, como le dije nuevamente no nos cansaremos de agradecerle al Congreso de la República, al Presidente Iván Duque la creación como Ministerio, nosotros ya somos autónomos en la presentación de leyes, leyes que a bien ustedes como Comisión Séptima nos han aprobado, Leyes que hoy ya son Ley de la República, otras que están en trámite, que son necesarias para la modernización y actualización de todo lo que tiene que ver en materia legislativa y deportiva en el país, por qué, porque con la creación del Ministerio nosotros ya nos volvimos en el ente rector de todo el Sistema Nacional del Deporte y por lo tanto somos los que dictamos los lineamientos de política pública en nuestro sector para todos los actores y acá se encuentra en curso donde la Senadora Laura Fortich es la Coordinadora Ponente de la Ley 400, que busca modificar la Ley 181 del 95, hace más de 26 años no se reformaba integralmente esta Ley del Deporte, cuando la Ley 181 del 95 se creó, Coldeportes ni siquiera era Departamento Administrativo, era un Instituto, hoy ya es el Ministerio y es necesario e imperativo poder actualizar esta ley que a bien ustedes nos han apoyado. También viene en trámite una ley que es muy importante para nosotros, porque es un programa insignia que tiene el Ministerio manejado hace más de 30 años, que está liderando el Senador Ritter, que es la Ley 249 de 2020 Senado y 638 de 2021 Cámara, para que los Juegos Intercolegiados Nacionales queden por Ley de la República y de esta manera se pueda garantizar que esos niños, niñas y adolescentes y jóvenes entre los 7 y los 17 años, que tienen habilidades deportivas y que se encuentran escolarizados y que esas instituciones públicas y privadas de estos colegios, puedan inscribir y participar y de esta manera poder promover el deporte desde la base, desde esas instituciones educativas. Pero también este Congreso aprobó dos Leyes muy importantes, la Ley 2083 de 2021, que es por la cual se modifica el Código Penal para endurecer las penas en materia de antidopaje y la Ley 2084 de 2021, la cual crea ese tribunal antidopaje disciplinario antidopaje, con estas dos Leyes qué mensaje le estamos mandando al país internacionalmente, que en Colombia estamos garantizando el juego limpio y podemos sancionar rígidamente a aquellos que infrinjan estas normas, pero también en el sector paralímpico ustedes aprobaron una ley muy importante en el 2019, expedimos ya el Decreto Reglamentario ustedes se dieron cuenta ahorita en Tokio la importancia que tienen nuestros Paratletas todas las medallas que le trajeron al país, queremos equiparar que así como funciona el deporte convencional, de esa misma manera se organice y funcione el deporte Paralímpico en Colombia, que tenga sus federaciones, sus ligas, sus clubes y la importancia que se merece y eso también es un logro de este Congreso y de este Gobierno Iván Duque y que esas Leyes salieron entre junio de 2020 y junio de 2021.

Luego ya entramos acá en materia, qué está haciendo cada una de nuestras Direcciones, empezamos con la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control y aquí hay una premisa que tenía el Exministro Ernesto Lucena, que decía antes de entrar a sancionar primero eduquemos, primero formemos y luego si ya incumple pues sancionemos y por eso quise leerles la misión y la visión, porque en la misión y la visión se incluyó la palabra educación para transformar la sociedad y de ahí esta Inspección se dedica a cuatro aspectos fundamentales, primero a través de la pandemia nos reinventamos, creamos la escuela nacional la escuela virtual del deporte y a través de ella se crearon unos cursos virtuales y esta dirección maneja un curso que es muy importante en la administración deportiva, nosotros tenemos que capacitar a toda nuestra dirigencia deportiva, a esos Presidentes de ligas, de clubes, de federaciones, de escuelas en todo lo que hay en legislación deportiva de este país, para que así ellos también puedan dirigir todos estos organismos y se acaten a lo que dice la ley, en el 2020 se beneficiaron 607 personas y en el 2021 en el primer semestre 404 personas, pero también la Dirección de Inspección Vigilancia y Control tiene un programa que se llama IVC en las regiones, donde vamos por regiones a capacitar de manera presencial a todos los actores que hacen parte del sistema nacional del deporte, a mirar cómo están estos organismos deportivos en las diferentes regiones del país y poderles ayudar y brindar las herramientas, aquí hemos llegado y hemos impactado a departamentos como Sucre, Risaralda, Córdoba, La Guajira y Chocó en este año y en ciudades como Cartagena, Medellín y Riohacha, pero también hacemos ese acompañamiento preventivo, porque antes de sancionar debemos hacer ese acompañamiento preventivo y en el 2020 se hicieron 5 y en el primer semestre del 2021 se hicieron 3 acompañamientos y obviamente una de las grandes funciones que tiene nuestra Dirección de Inspección y Vigilancia es otorgar los reconocimientos deportivos, pero con la nueva Ley del Deporte eso se le va a trasladar a los entes deportivos departamentales, porque ellos son los que conocen la dirigencia deportiva de sus departamentos, obviamente nosotros nos vamos a salvar esa segunda instancia, en el caso de que a una liga el ente deportivo departamental le niegue ese reconocimiento deportivo, podrá apelar al Ministerio del Deporte para obtener este reconocimiento deportivo.

Luego pasamos a la segunda Dirección, que es la Dirección de Fomento y Desarrollo que para mí Lina Barrera, lo digo, es la Dirección más importante que tiene el Ministerio, porque es una Dirección que abarca todo el ciclo de vida de la persona, desde la madre gestante hasta nuestros adultos mayores, llegamos a todos los departamentos de Colombia y atacamos todo tipo de población con los diferentes

programas que tenemos, tenemos un programa que es muy bonito y que de verdad en pandemia nos lo agradecieron mucho, que es el programa de hábitos de estilo de vida de vida saludable, se firmaron 11 convenios con diferentes con los entes deportivos municipales y 27 convenios con los entes deportivos departamentales, donde se generaron porque a través de estos programas no solo llevamos actividad física, aprovechamiento y buenos hábitos de estilo de vida, sino que también se genera empleo, se generaron 530 empleos entre quiénes, entre gestores, entrenadores, promotores que son los que se contratan para que hagan este tipo de actividades en los diferentes municipios y departamentos de Colombia, donde se logró atender a más de 1 millón de personas en 440 municipios con este programa de hábitos y estilos de vida saludables. Pero tenemos otro programa que es el programa de recreación y en este en esta subdirección o yit que lo llamamos nosotros de recreación, tenemos 4 programas que son importantes y que yo creo que cuando ustedes los escuchen van a decir eso lo hacía el Ministerio del Deporte, sí, lo hacemos nosotros, a través de quién, de los entes deportivos departamentales, nosotros aportamos el 70% de los recursos y el 30% lo coloca el ente deportivo departamental y esos programas son campamentos juveniles que van entre jóvenes de 14 a 28 años, donde en ese año beneficiamos a 20.744 jóvenes, está el programa que se llama Manda la Vida que es para la primera infancia, que va en de 0 a 5 años, desde que el bebé está en el vientre nosotros estamos capacitando y formando a esas madres para que esos niños se conviertan en buenos ciudadanos a través del deporte y la recreación y logramos beneficiar a 11.874 niños. Pero también está el Programa de Infancia, ese Programa de Infancia va dirigido a niños entre los 6 y los 12 años, donde se logró beneficiar a 22.357 niños y tenemos otro programa que se llama El Nuevo Comienzo y ese a quién va dirigido, a nuestros adultos mayores, ellos también necesitan actividad física, ellos también necesitan recreación y hemos beneficiado a 22.000 en ese año, logramos beneficiar a 22.270 adultos mayores. Después también nosotros desde esta Dirección de Fomento, apoyamos los diferentes eventos deportivos que nos solicitan no de alto rendimiento, juegos que ha creado el Congreso de la República, como los Juegos del Litoral Pacífico, los Juegos Nacionales y Deportivos y Recreativos Comunales, que ustedes incluyeron ahora en la ley para las juntas de acción comunal, ya nosotros los venimos haciendo, los Juegos a los Servidores Públicos que hacemos en conjunto con la Función Pública, estamos haciendo un piloto muy bonito con el Bienestar Familiar para estos jóvenes que están privados de la libertad, que tengan también deporte y recreación y estamos montando un piloto con ellos para en los Centros Penitenciarios del Buen Pastor, los ECAES y los centros en Cali y Popayán y también estamos apoyando juegos con las comunidades indígenas, con las comunidades Narp salen de ahí, de esa Jep de deporte social comunitario y esas Jep tiene un programa que se llama Deportes Más, este

programa abarca toda la población de Colombia pero en qué se enfoca, se enfoca en la población vulnerable en los Narp, indígenas, afrocolombianos y eso, con este programa hemos logrado generar 252 trabajos directos en este programa, donde hicimos una inversión de 2.602 millones de pesos, que se cofinanció con 31 en institutos y 29 departamentos y 2 municipios, qué se contrata con esta gente o qué está haciendo esta gente en las regiones, ahí se tienen unos enlaces por cada uno de los departamentos, hay 31 enlaces, hay 131 monitores municipales y algo muy bonito que tiene este programa es que hemos logrado contratar aquellas personas excombatientes y se llaman monitores de paz y de junio de 2020 a junio de 2021 tenemos contratados 21 monitores de paz que están en esas comunidades que fueron afectadas por este por la guerra, llevando recreación, deporte y actividad física luego viene la otra yit que pertenece a la Dirección de Fomento que es la de deporte escolar, como les comenté aquí está todo lo que tiene relacionado a los Juegos Intercolegiados Nacionales y está otro programa muy bonito que es Escuelas Deportivas Para Todos, donde el ministerio apoya la creación de escuelas deportivas en cada uno de los municipios de Colombia donde entrega un entrenador, dotación e implementación, al momento tenemos 352 escuelas conformadas una gran meta y una gran visión y una gran apuesta que quiere hacer el Ministro Guillermo Herrera, es doblar esa meta para el 2022, somos conscientes que desde una escuela de formación deportiva es donde está todo ese semillero de niños y niñas que el día de mañana se pueden convertir en deportistas de grandes logros, pero también tenemos y hemos apoyado lineamientos de política pública con enfoque diferencial, estamos apoyando el CRIC estamos apoyando la mesa permanente de concertación con los pueblos indígenas, estamos apoyando también a los Narp, a las personas con discapacidad, a la mujer rural, a las mujeres a la mesa campesina del Cauca y ahí ya tenemos lineamientos de política pública, convenio realizados con ellos con mesas y acciones concretas en el corto, en el mediano y en el largo plazo.

Luego viene la Dirección de Recursos y Herramientas, así se llama en el Ministerio pero en verdad es la Dirección que construye toda la infraestructura de alto rendimiento y recreativa en el país, cómo funcionamos ahí, nosotros tenemos una resolución desde que se creó el Ministerio se establecieron unos lineamientos, que es la resolución 601 donde le dice a los entes territoriales llámese alcaldía o gobernación, cómo se presentan Proyectos en el Ministerio del Deporte, ya sea para suplir una necesidad de alto rendimiento o para hacer escenarios deportivos, recreativos en los diferentes municipios, de junio en el segundo semestre de 2020 hemos entregado ya estás son obras lo que ustedes ven ahí, como en Florencia Caquetá ya se entregó un escenario deportivo, en Arauca uno, en Boyacá 13, en Casanare 2, en Cundinamarca 45, en Guainía uno, en el Meta uno, en Norte de Santander se entregaron 22 y en Santander 10, pero ustedes van a decir pero a qué horas y...

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Debería aparecer en Nariño.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

En ese no, más adelante querido Senador, pero ustedes van a decir, pero a qué horas contrataron e hicieron estas obras, obviamente en noviembre de 2017 se firmaron 475 convenios en las diferentes regiones del país, que este Gobierno tuvo que llegar a concretar y a ejecutar y finalizar estas obras, ese es el reflejo de eso hoy. Luego pasamos y que tenemos en ejecución en este momento, en este momento digo yo entré junio de 2020 y junio de 2021, por qué ese es el informe de gestión que estamos rindiendo acá, tenemos escenarios deportivos en Antioquia, en Caldas, en Tolima, Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, La Guajira, Sucre, Boyacá, Cundinamarca, Guaviare, Meta, Norte de Santander, Guainía, Cauca, Chocó y Nariño, Senador, estamos en este momento haciendo dos escenarios deportivos allá con una inversión de 31,000 millones de pesos, luego ya en diciembre de 2020 en aras de la reactivación económica que tiene nuestro Presidente Iván Duque, se firmaron 73 convenios donde beneficiamos a 22 municipios PDET y a 51 municipios no PDET, donde se atendieron 19 departamentos y vimos una cobertura en 61 municipios por un valor de 259.000 millones de pesos, con esto que se genera, primero se reactiva la economía local porque nosotros como Ministerio ejecutamos directamente con el ente territorial y por consiguiente esto dinamiza la economía local, departamental y la nacional, generando 8.027 empleos directos indirectos alrededor de 28.000 millones de pesos, pero con estos convenios que se firmaron hay convenios que son de alta competencia y son convenios también que hay de escenarios recreo deportivos.

Luego viene la segunda dirección, la...

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Perdón, una interpelación.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene para una interpelación la palabra el Senador Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, Viceministra usted ha hecho una, digamos, precisión de lo que fueron los convenios que se firmaron en el año 2017.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Sí.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Según le entendí y que el Gobierno del Presidente Duque inició la construcción de los mismos, digamos, cumplió ese compromiso del Gobierno anterior con los entes territoriales, llama la atención esa cifra de 45 Proyectos o escenarios deportivos de Cundinamarca, me refiero a la primera diapositiva de infraestructura que usted mencionó, pero mi pregunta, me gustaría tenerlo también de manera clara, si es posible, se dice que se firmaron 73 convenios en el año.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

En diciembre del 2020.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa **Solarte:**

Listo, 22 para municipios PDET y los otros municipios no PDET, quisiera conocer y creo que esta Comisión es importante también saber a propósito la reactivación económica pues qué...

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

¿Dónde están ubicados?

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa **Solarte:**

Qué municipios, departamentos fueron los que tuvieron ese impacto, porque ahí podría uno examinar en detalle si hay o no equilibrio en las regiones, cuál es el criterio, también me parece adecuado para priorizar que esos proyectos, qué regiones han sido las que han tenido ese beneficio y cuáles están hoy también por parte del Ministerio como prioridad para que exista una compensación, eso me parece importante, repito, a propósito de algo que usted menciona que es la generación de empleo y que por supuesto la obra pública va encaminada en esa tarea que le corresponde ahora al Estado colombiano, gracias Presidente por la interpelación y gracias Viceministra.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

No, muy cierto lo que usted dice.

Presidente, Honorable Senador **Javier** Mauricio Delgado Martínez:

Viceministra para que le dé respuesta puntualmente a la pregunta de del doctor Motoa en su intervención, que va muy bien llevando aquí en la Comisión.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Quiero decir en el informe de gestión que radicamos acá ante el Congreso Senador, está detallado qué tipo de obra se hizo, qué intervención, en qué municipio, si fue una vereda, si fue un corregimiento, si fue en el casco urbano, entonces ahí en el informe porque pues para ponerme ahorita a leerle o usted quiere que lea, pero una de las grandes premisas que tiene nuestro...

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No, pues yo, perdón, pues yo me dedico nuevamente a leer el informe, claro, con mucho juicio lo haría.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

No, pero yo...

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa **Solarte:**

Pero Viceministra, aprovechando que usted está aquí, están los integrantes de la Comisión Séptima, esto tendrá también alguna posibilidad de ser difundido en los canales del Congreso, pues si sería oportuno

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Ah. bueno.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa **Solarte:**

Que la gente conociera en qué departamentos, qué municipios y cuáles han sido los criterios de priorización, si hay equilibrio o no hay equilibrio, si existen, digamos, esos criterios de tener por supuesto el concepto de reactivación económica, pero en qué zonas están impactando y por supuesto vuelvo a leer el informe, pero me parece que no nos quedemos con el documento escrito, sino que ojalá...

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Listo

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa **Solarte:**

Podamos generar también esa información de cara a la comunidad.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Perfecto, Senador, con todo gusto, entonces como le decía pues con estos convenios atendimos 19 departamentos y 61 municipios, hay municipios, hay de municipios donde tienen 4 o 5 convenios, por qué, porque qué pasa acá, porque usted dice atendieron 61 municipios y hay 73 convenios que era la misma pregunta que yo me hacía, pero como así debe ser un municipio un convenio por un municipio no, hay municipios que presentan por decir algo, vamos a colocarle cubiertas a los polideportivos de 3 veredas, de 4 veredas, de 5 barrios y por cada cubierta polideportiva que eso tiene un costo alrededor de 500 millones, de 450 dependiendo del tamaño, eso es un convenio por cada una de esas cubiertas, entonces a veces un municipio tiene 5 convenios, pero en realidad la cobertura es a un municipio, en esto también qué podemos, qué le puedo decir y esa es una de las grandes metas que tiene nuestro Ministro Guillermo Herrera, de equilibrar la cancha y yo creo que a ustedes se los ha dicho cuando vino a sustentar el presupuesto y decir, porque, sí, usted tiene toda la razón, Senador, la concentración de los recursos del Ministerio está casi plasmada en 10 departamentos, en 12 departamentos de Colombia y hay muchas zonas del país donde nosotros como Ministerio no hemos llegado en materia de infraestructura deportiva y esa es una de las grandes

metas que tiene el Ministro Guillermo Herrera, de identificar y establecer unos criterios, pero aquí simplemente era se presentaban los Proyectos, si cumplían con la resolución 601, habían los recursos, se empezaban a asignar, pero también se tenía en cuenta obviamente el tipo de escenario, nosotros tenemos unas líneas fijadas en el Ministerio que están ahí en esa resolución, qué les decimos a los Alcaldes y los Gobernadores, antes de ustedes meterse en un Proyecto de construcción nueva, primero haga un inventario de los escenarios deportivos que ustedes tienen en los diferentes municipios, esos escenarios deportivos en qué estado se encuentran y segundo haga otro diagnóstico a qué se dedican los niños, niñas y adolescentes de su municipio, qué deporte practican y eso usted lo puede saber a través de escuelas, de las escuelas de formación o clubes que existen en su municipio, teniendo ustedes querido Alcalde esos dos diagnósticos, usted puede decir tengo que mejorar los escenarios que tengo existentes o en verdad lo que están practicando los niños y niñas no corresponde a la oferta en materia de infraestructura que tiene el municipio y ahí sí voy y solicito recursos para construcción nueva, entonces la primera línea que nosotros tenemos Senadores es la de mejoramiento y adecuación de escenarios ya existentes, la segunda línea que nosotros manejamos son las segundas o terceras etapas de los escenarios deportivos que tienen en los diferentes municipios, por qué, porque tienen una placa polideportiva, pero le hace falta la gradería, los baños, el encerramiento, la iluminación para que también lo puedan usar, esa es otra línea que nosotros o tienen la pista de patinaje pero quieren el terreno es lo suficientemente grande que ahí pueden construir un polideportivo o una piscina o algo así, ya son complementos a los escenarios que ya existen y la tercera línea, pues sí, obviamente ya es la construcción de escenarios nuevos, luego pasamos no sé si Senador ya más o menos claro o quiere que le diga detalladamente los departamentos, cuántos convenios.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí, qué pena.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra doctor Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Esto no es un conversatorio, me perdona la Comisión Séptima, Viceministra yo he tratado de ser muy claro digamos, pues me interesa por Control Político, por como Senadores tenemos presencia digamos electoral, responsabilidades de carácter, sí, político en varios departamentos y en el informe que usted me ha remitido y que me ha dicho que debo volver a revisar, pues no encuentro, lo digo estoy con mi asesora también tratando de encontrar esa discriminación de la infraestructura recreativa en los municipios que se ha impactado por parte del Ministerio de Deporte, hay un consolidado, sí, de

departamentos pero quisiera saber qué municipios PDET y no PDET han tenido esa posibilidad, usted hablaba de, por ejemplo, usted hablaba de 4 municipios que tuvieron varios convenios, me parece importante para esta Comisión saber cuáles son los 4 municipios, por ejemplo, iniciando porque en el informe no está, cuáles son esos 4 municipios que tuvieron varios convenios y que se priorizaron y conocer también cuáles son municipios PDET y los no PDET, es que es una información que para nosotros es importante por Control Político y saber cuál es la apuesta porque el próximo año estaremos teniendo el mismo debate del informe 2022 y podremos hacer una comparación y podremos hacer un análisis, hubo cobertura, hubo posibilidades de llevar esta digamos importante obra en otros municipios o también se concentraron en los mismos, es que parte de la dinámica y usted ha sido Representante a la Cámara, es evaluar y hacer seguimiento de lo anterior por supuesto, pero también de lo que va a ocurrir en los años siguientes, esa era para volver a precisar mi preocupación y perdóneme, no sé si lo encontramos, porque en el informe que usted muy gentilmente me ha dicho que vuelva a revisar, pues no lo encuentro, qué pena.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

No, es que, de verdad, revisa bien.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Qué pena, no, pero es que no lo encuentro, Viceministra, no lo encuentro, gracias.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Listo, pero quiero contarle.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Perdón, Vice, perdóneme un segundito, Vice, para que no parezca un conversatorio yo voy a comentar lo siguiente Viceministra, aquí lo que vamos por una gran avance del informe y lo que me queda claro es que el doctor Lucena le dejó la tarea para que la concluya el doctor Herrera o para que la haga él, porque en la administración del doctor Lucena sin profundizar Senador Motoa, hay desequilibrio, desigualdad y desconocimiento de los territorios en la Colombia olvidada, por eso seguiremos hablando siempre de la Colombia olvidada, esperemos que esto se corrija en lo que falta de este tránsito del Gobierno de Iván Duque, pero sí me queda muy del discurso del Presidente Duque el doctor Lucena no lo haya interpretado y haya ido en contravía de lo que el doctor Iván Duque proponía, lamentable eso yo sí lo digo porque ustedes les dicen a los alcaldes no hagan los Proyectos, no los elaboren, esto algún día tendrá que cambiar que le diga el Gobierna Nacional a cada municipio de Colombia le voy a dar 10.000 o 15.000 o 20.000 y que cada municipio sepa qué va a hacer, pero estos municipios, pero estos alcaldes hacen un esfuerzo grande, formulan un Proyecto, los pocos recursos

que tienen de sus ingresos de un municipio de quinta o de sexta categoría los destinan a formulación de Proyectos y se quedan hoy esos Proyectos allá y al cabo de seis meses, un año el Ministerio del Deporte o cualquier Ministerio los devuelve a sus alcaldes sin dolor y sin sentimiento alguno por el esfuerzo de estos territorios, mi indignación respetuosa y cariñosa es que revisen la dirección de los Proyectos, también parte de la reactivación es vincular más profesionales y más técnicos pero por lo menos lleven a fase 3 esos Proyectos que ya están radicados, pero no le contesten a los alcaldes que presenten los Proyectos, cuando ellos, cuando nos garanticen los recursos, porque si es cuando le garanticen los recursos tengamos la plena seguridad que nunca va a haber, el Ministro Cárdenas repartió la mermelada y puso al Gobierno Duque a pagar la mermelada que él repartió, porque dejó todos esos Proyectos del DPS desfinanciados y lleva el DPS dos años ejecutando los Proyectos de la mermelada que repartió Cárdenas, entonces en ese sentido sí yo también me meto en ese conversatorio de ustedes doctor Motoa y Viceministra, para también fijar un punto de vista por esos municipios que hoy no aparecen en el radar del Ministerio del Deporte. Tiene la palabra Senador Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias por este conversatorio que desordena pero es organizado también, usted me recuerda cuando el ex Ministro Lucena todavía era Director de Coldeportes y estuvo aquí, señora Viceministra a él le entregué copia de lo que quedó plasmado en el Plan de Desarrollo para la región del departamento de Nariño y fundamentalmente para Ipiales, es la readecuación del Estadio Municipal de Ipiales que está en el Plan de Desarrollo, lo mismo que le sugerí al señor Ministro la vez pasada cuando lo conocí y estaba recién llegado, el doctor Lucena se llevó la copia y dije, por fin aquí vamos a encontrar que hay alguien que ejecute una obra que además está metida en un compromiso del Estado, está en el plan de Gobierno del Presidente Duque, como otras muchas cosas más, cuando de verdad uno oye estas intervenciones que además se pueden decir son ciertas todas, uno dicen pero por qué no llegan a donde yo vivo, hola, es decir por qué esto no llega a Ipiales, en Ipiales es último municipio del país, el último en el sentido de que es la frontera con la República ecuatoriana y hoy y la tiene en la salida al Cono Sur y dentro del todo dicho todo un discurso y qué pasó con Ipiales, pues allá no se conocen las Escuelas de Formación Deportiva, mire, a raíz del diálogo que tuvimos con el Ministro aquí, yo le envié una carta al Alcalde, le envié una carta al Alcalde informándole la disposición, informándole la disposición que manifestó el señor Ministro aquí en este Recinto, de acometer la posibilidad de, de la refacción de nuestro Estadio Municipal, esa carta no ha sido respondida, porque a veces señora Viceministra parece que usted ha estado muy metida en la política y entonces me va a entender mejor, hay Alcaldes que les importó un bledo el deporte,

de verdad, está el ente deportivo para nombrar una cuota burocrática más y punto, nosotros tenemos un estadio construido en 1963 entre 63 y el 64 a través de Mingas comunitarias, se han desarrollado ahí varios campeonatos departamentales cuando se efectuaban los campeonatos departamentales, porque como el deporte también se monetizó, se comercializó, entonces se olvidaron del plano del deporte, unos llaman ahora recreativo, ese deporte de amateurs, es la esencia de todo lo que siempre las sociedades lo que andamos buscando algunos utópicamente que es esa concepción de mente, cuerpo y espíritu, entonces es decir por encima del PSV Eindhoven, del Barza, del Real Madrid que es como las grandes preocupaciones, nosotros es nuestro fútbol, nuestro ciclismo, nuestra natación, nuestro atletismo, sí, la chaza, todo lo que usted quiera decir con la Senadora Milla, firmamos una proposición que hay que modificarla, para ver si nos avalan la posibilidad de que esas escuelas de formación que se han instaurado en Colombia, lleguen a las fronteras, ojalá, a través de la ley que ya no se pudo hacer porque no sé qué haya que hacer para que el Ministerio entienda que por ejemplo nosotros somos un radio de influencia de 13 municipios del departamento de Nariño, de 13 municipios del departamento de Nariño donde se ejercita y se práctica deporte de todas las maneras y de todas las naturalezas, hablemos de potencia en el ciclismo en la época de Jairo Aníbal Niño, de la Bruja valluna un Carlos Montoya, bueno en ciclismo, en atletismo hemos tenido figuras preponderantes Diego Rosero Calad es oriundo de Ipiales, es el colombiano Diego Rosero Calad es oriundo de Ipiales pero lo expropiaron los vallunos, es el deportista señora Viceministra, es el deportista que más medallas olímpicas ha ganado en Colombia y no olímpicas no, mundiales porque el patinaje no lo han aceptado como disciplina olímpica porque Colombia barrería, pero el patinador que más veces ha sido campeón del mundo panamericano sudamericano es Diego Rosero Calad oriundo de Ipiales y allá hay un patinódromo en honor a su nombre que fue construido con aportes del Estado para desarrollar los Juegos Deportivos Nacionales, yo me conozco el mundo del deporte señora Viceministra porque lo viví y lo ejercí también, pero dirá, este también dirá, este también de pobre gana, claro, la gente del pueblo aprendimos a hacer deporte y en los barrios y en las veredas, como los negritos en la playa juegan fútbol, nosotros en los charcos y en las calles empolvadas jugábamos fútbol y practiqué el fútbol muchos años, pues debo haber sido muy malo pero no importa lo practicamos el fútbol y practicamos muchos deportes, pues lo que quiero decirle es señora Viceministra, esperamos que lleguen que nos aprueben que el Ministerio avale la proposición que tenemos metida para el Proyecto de ley o en su defecto no sé si con el Senador Velasco que anda buscando también corticos en el departamento de Nariño, nos ayuda para diligenciar que las escuelas una escuela de formación deportiva llegue a Ipiales donde una zona de influencia de 13 municipios, no nos hagan esperar al 2022 y no lo

hago en el sentido de que yo aspiro pues con eso ir a buscar votos no, no, es posible que ni siquiera pueda ir a elecciones, pero de no se trata, es decir, sí se están creando escuelas de formación deportiva, tienen plata para eso, lo están haciendo, oiga denle al sur un pite, decimos allá, un pedacito de lo que ustedes están haciendo, porque me van a condenar, allá dicen, oiga, pero allá la Viceministra del Deporte dijo que están haciendo todo en Colombia y usted no es capaz de traer un pedazo acá, créenos una escuela de formación, que disciplinas, ciclismo, atletismo, fútbol, tenis y ni más faltaba decir patinaje, pues si tenemos el hombre que más preseas en el mundo ha ganado, deben ser no menos de 50 medallas que Diego Rosero Calad ha acumulado a lo largo de su carrera, de su trayectoria deportiva en el patinaje, entonces pues yo no creo que haya que esperar demasiado, mándenle el mensaje a esos pueblos olvidados del sur, mándeles mensajes diciéndoles que le van a remodelar el estadio porque necesitamos la remodelación de ese estadio, que tiene una pista espectacular que si se adecúa, los atletas van a estar felices de la vida y todo el territorio se va a sentir profundamente agradecido, vuelvo a repetir, ya falta muy poco tiempo, dejen una huella, dejen un pedazo de ustedes, de su paso para que queden enmarcados los libros de la historia y del recuerdo infinito, con la adecuación de nuestro Estadio Municipal señora Viceministra y la creación de una escuela de formación deportiva y no se confíe en los Alcaldes y Gobernadores, porque a ellos les interesa a veces los centros deportivos es para ver a quién nombran y los deportistas por lo regular quedan por fuera y le cuento, tenemos estadio, tenemos coliseo, permanecen cerrados y no es porque no hay futbolistas, ni basquetbolistas, ni gente que no practique deporte, no, sino que no les ha dado la gana de organizar torneos ni eventos, además porque es malísimo que los Alcaldes y Gobernadores organicen campeonatos, ellos primero de eso no saben y en segundo lugar no le paran bolas, no tiene mucho interés, disculpe señora Viceministra y como le dije al Viceministro del Trabajo, para que vea que estaba como reacio a la presencia de ustedes, no porque sean ustedes, pero mire con qué atención he estado disciplinadamente, ni me he movido de esta silla y eso que estaba en contra oyéndola con toda la atención del caso, pero diciéndole por favor con vehemencia Colombia empieza en Ipiales Nariño, Colombia empieza en Ipiales Nariño, gracias.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Doctor Ritter, tiene la palabra.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Presidente, saludar a la Viceministra, querida Viceministra Lina María Barrera, dos cositas, Viceministra, muy breves, la primera para que nos ayude a mover en Comisión Séptima de Cámara el Proyecto de Juegos Intercolegiados, hay muy buen ambiente por supuesto por la contundencia e importancia del Proyecto, pero necesitamos con urgencia que salga de esa Comisión para que surta

el Cuarto Debate y podamos tener ese instrumento como usted ya lo decía tan importante para la niñez y para el deporte colombiano, es importante que usted y el Ministro nos ayuden en ese tema.

Lo segundo para complementar algo interesante que le escuché a usted y complementar un poco la intervención del Senador Motoa, ese desbalance de inversión que se ha evidenciado en solamente 10 departamentos, pues es contundente, la mayoría del territorio colombiano hoy según sus propias palabras no ha tenido inversiones en infraestructura al deporte y el espíritu y la voluntad del nuevo Ministro es acertadamente equilibrar esa balanza con sus propias palabras, yo estoy casi seguro que mucho tiene que ver Ministra, con algo que usted manifestaba y que ojalá usted le coloque mucho cuidado y el Gobierno en general, uno nota y es evidente la deficiencia técnica que tienen los entes territoriales en todo los aspectos, no en el deporte sino en todos los aspectos para presentar Proyectos, un desconocimiento, unido a una falta de presupuesto y entonces los Alcaldes los llaman a uno y lo buscan Senador Aulo Polo y la comunidad en general como Senador, lo ven como salvador a uno para decirle ayúdenos a gestionar una cancha o un escenario deportivo y la pregunta del millón es, ¿usted tiene Proyecto radicado?, no, quedamos en cero, ¿saben hacerlo?, no, no tenemos ni idea, entonces yo entiendo, Viceministra ,que el Ministerio tiene, digamos, Proyectos bases, tipos, sí, que acortan esa inversión depende del tipo de obra que se vaya a hacer, pero es muy importante lo que usted decía ahora la capacitación y el acercamiento como los Alcaldes pueden tener esa comunicación fácil con el Ministerio y poder tener esos Proyectos rápidamente, de lo contrario le aseguro que vamos a tener y seguir con ese desbalance y un abismo que ha sido continuo, no en el deporte no más Viceministra, si no en todos los aspectos, en todos los aspectos los entes territoriales no presentan Proyectos en primer lugar porque desconocimiento, falta de voluntad política, falta de presupuesto y fundamentalmente por una carencia técnica inmensa y entonces pues si no hay Proyectos radicados con ese listado tan grande que le piden a uno para radicar un Proyecto en cualquier Ministerio, una lista de chequeo inmensa, pues casi que quedan los pobres perdidos Senadora Milla, pobres Alcaldes y se estrellan contra un muro que se llama Estado y las obras no se ven precisamente por esa tramitología tan inmensa que se tiene, allí está esa voluntad que usted ha manifestado del nuevo Ministro, de tratar de acercar a los Alcaldes y Gobernadores en ese proceso de poder articular los Proyectos rápidamente y poder balancear y que ese inversión del deporte llegue al resto de los departamentos de Colombia, muchas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto, continúe, Vice.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Bueno, yo quiero, no está el Senador Motoa, pero sí no quiero que quede ese sinsabor.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa

Aquí estoy Viceministra, aquí estoy.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Ah, bueno, listo, entonces de esos 74 convenios, querido Senador y para todos los Senadores y todos los colombianos, se firmaron 11 convenios con el departamento de Antioquia, donde se, en qué municipios, 2 en Medellín, uno en Abriaquí, uno, dos, tres, cuatro, cinco en Apartadó, que es el ejemplo que le colocaba de las placas de las cubiertas polideportivas, donde Apartadó es un municipio PDET, en Caramanta, en Cisneros, en Dabeiba que es otro municipio PDET de Antioquia, en La Estrella, en Turbo se firmaron 2 convenios que también es municipio PDET y en Puerto Berrío, en Cundinamarca pues, Bogotá cuenta como Cundinamarca, se firmó un convenio para la iluminación del estadio cuando estaba lo de la Copa América, en Bolívar se firmó un convenio en María la Baja que es municipio PDET, en Boyacá se firmaron 2 convenios, uno en Muzo y otro en Rondón, Muzo un municipio PDET, en Caquetá se firmaron 4 convenios en Solita, Belén de los Andaquíes, El Doncello y La Montañita que los 4 son municipio PDET en el departamento del Caquetá, en Casanare se firmaron 2 convenios uno en Paz de Ariporo y otro en Yopal, en el Cesar se firmaron 4 convenios, donde, en la Jagua de Ibirico, en Becerril y en Valledupar los 3 son municipios PDET, en el Chocó se firmó un convenio en el municipio de Atrato, en Córdoba se firmaron 3 convenios, uno en Montería, uno en Buenavista y otro en Valencia que es municipio PDET, en Cundinamarca se firmaron (sin audio), este año, querida Senadora, vamos a invertir en Tierra Alta, en Tierra Alta vamos a invertir este año, en Cundinamarca se firmaron 4 convenios en Bojacá, en Caparrapí, Sopó y Junín, en el Huila se firmaron 5 convenios, en qué municipios, en Garzón y La Plata, porque en La Plata se firmaron 4 convenios, Senadores, porque también es Construcción de cubiertas polideportivas en 4 veredas de este municipio de La Plata, en La Guajira se firmaron 2 convenios, uno en Barrancas y otro en Riohacha, en el Magdalena se firmaron 6 convenios uno en Aracataca, uno en Fundación, uno en Concordia, otro en Remolino, otro en Sitionuevo, otro en el Piñón, en Nariño querido Senador se firmaron 4 convenios, uno en Buesaco, otro en Cumbal, otro en Mosquera que es municipio PDET y otro en San Andrés de Tumaco que es municipio PDET, en Risaralda se firmaron 2 convenios uno en la Virginia y otro en Balboa, en Santander se firmaron 7 convenios, uno en el municipio de Cerrito, otro para Barrancabermeja, en Capitanejo en Galán, en San José de Miranda, en Villanueva y en Girón, en Sucre se firmaron 5 convenios en Sincelejo, Caimito, La Unión, Majagual y Sincelejo, 2 en el municipio de Sincelejo, en Tolima se firmaron 4 convenios, en el Espinal, en Flandes, en Natagaima

y ya y en el Valle del Cauca pues se apoyó en las plantas eléctricas y ups, iluminación del Pascual Guerrero para prepararlo para la copa América y se firmó también y se reactivó el tema del Coliseo Mayor de Ibagué que era una obra pendiente para

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

En el norte ninguno.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Pero si quiere le cuento lo que se ejecutó en el anterior Gobierno y que nosotros estamos ejecutando y terminando, bueno pero hay otro tema para responderle pues al Senador Motoa que lo que ustedes están diciendo acá queridos Senadores es realmente y ese es uno que está en el informe de gestión, que se arrancó haciendo un inventario de escenarios deportivos y recreativos que existe en el país y para eso el Ministerio invirtió en ese año 600 millones de pesos para montar ese software, quiénes nos lo van a ayudar a alimentar, los entes territoriales departamentales, municipales y también hay un grupo de profesionales al interior del Ministerio que está, levantando todo ese inventario de esos escenarios deportivos, para qué, para tener una información rápida, segura y confiable, este software también que va a manejar, la radicación de los Proyectos, teniendo el inventario, la radicación de los Proyectos y a la vez ustedes podrán consultar en tiempo real en qué va la ejecución de todas estas obras que está haciendo el Ministerio, porque será obligación del ente territorial ir alimentando este sistema de información, para que la ciudadanía por transparencia vaya conociendo el estado de la ejecución de esto, eso se está estructurando, se está montando y está en el informe de gestión.

Lo que usted decía de escuelas deportivas querido Senador, sí hemos venido apoyando el departamento de Nariño, Roberto Payán ya cuenta con una escuela de formación deportiva, Tumaco, Barbacoas Magüí Payán también ya tiene, Ricaurte también tiene, Olaya Herrera también tiene escuela de formación deportiva, Mosquera también tiene, Francisco Pizarro también tiene, Santa Bárbara también tiene, el Charco también tiene y la comunidad Agua de Barbacoa también, son 12 escuelitas deportivas que nosotros hemos venido creando, apoyando con recursos del Ministerio, nos falta más, sí muchísimo más, como le dije es una gran apuesta que tiene el Ministro Guillermo Herrera, de duplicar esa meta porque más o menos esas escuelas deportivas Senador Ritter usted más o menos...

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

¿Me permite una interpelación?, sí qué bueno que hayan esa escuelitas de formación, Presidente, qué bueno que hayan esas escuelas de formación en el departamento de Nariño en las partes donde se ha narrado, yo estoy hablando de Ipiales, de una zona de influencia de 13 municipios en la frontera, es decir usted puede decirle a Ipiales a lo que se llamó la exprovincia de Obando, que puede contar con una escuela de formación deportiva, ustedes pueden decirle a Ipiales que lo que está en el Plan de Desarrollo que es la adecuación de su Estadio Municipal será ejecutada esa obra, o no, pues es decir, para no, porque es que estén construyendo un coliseo en Magüí Payán, muy bueno, yo estoy hablando es de Ipiales y los 13 municipios que conforman lo que se llamó la exprovincia de Obando, esperamos entonces que en el Proyecto de ley nos aprueben o nos den el aval para que digamos que en las zonas de frontera producto de la ley y también de ley fronteras podamos tener derecho a unas escuelas de formación deportiva o le podemos anunciar ya a estos territorios, qué bueno que hayan escuelas de formación deportiva pero que el sur de Colombia con capital Ipiales, tendrá una escuela de formación deportiva y lo que está en el Plan de Desarrollo no será letra muerta.

Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Claro que sí, Senador, o sea, es como le dije, es una premisa que tiene nuestro Ministro Guillermo Herrera de duplicar la meta de escuelas deportivas y le transmitiré su mensaje, su inquietud para que priorice a Ipiales y a todos los municipios que convergen allá en Ipiales, quiero contarle que el único Proyecto que hay radicado porque quiénes son en últimas los dueños de los terrenos, por eso el Ministerio del Deporte no financie estudios ni diseños, porque los dueños de los terrenos son los entes municipales, en este caso el municipio de Ipiales y por lo tanto él es quien debe formular ese Proyecto, el Proyecto que se encuentra radicado en este momento, es la construcción primera etapa parque deportivo recreativo cultural y ambiental en el municipio de Ipiales, por un valor de 14.335 millones de pesos, donde ya se han adelantado varias mesas técnicas con el municipio, para que haga los ajustes a los diseños que ellos nos han presentado en las diferentes mesas, qué ha pasado al momento, el equipo técnico nuestro se reúne con el equipo técnico de la Administración municipal, le revisan el Proyecto y le dice tiene que subsanar esto, a la fecha el municipio no ha hecho las subsanaciones que el equipo técnico del Ministerio le ha presentado, ya existe este Proyecto radicado por ese valor para que usted también tenga conocimiento y ahí hemos venido trabajando con el municipio y el equipo técnico nuestro en la viabilidad técnica, para que luego el señor Ministro ya entre a reevaluar la asignación de los recursos para este Proyecto y en cuanto a lo de las escuelas de formación, con muchísimo gusto Senador el año entrante priorizaremos esos el municipio de Ipiales y los que usted nos ha solicitado, para la creación de escuelas deportivas en estos municipios.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Algún Senador de la plataforma quiere intervenir, sino muchas gracias señora Viceministra, Dios le pague por su presencia, señor Secretario sírvase anunciar Proyectos para la próxima semana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Antes del anuncio de Proyectos, señor Presidente, la Secretaría registra la asistencia del Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez desde las diez veintiséis (10:26 a.m.) minutos de la mañana, es decir todos nuestros trece (13) Senadores asistieron a la Sesión del día de hoy.

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, por Secretaría se anuncian para discusión y votación en la próxima Sesión del miércoles veintidós (22) de septiembre, repito miércoles veintidós (22) de septiembre, se anuncian los siguientes diez (10) Proyectos de leyes:

- 1. **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.
- 2. Proyecto de ley número 457 de 2021 Senado, 293 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza a los cuerpos de bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado pacientes en salud en el territorio colombiano, del Senador Gabriel Jaime Velasco.
- 3. Proyecto de ley número 470 de 2021 Senado, 097 de 2020 Cámara, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones, del Senador José Aulo.
- 4. Proyecto de ley número 489 de 2021 Senado, 071 de 2020 Cámara, ley de desconexión laboral o por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008, Senadora Laura y Senador Losé Aulo
- 5. Proyecto de ley número 480 de 2021 Senado, 041 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones, Senador Honorio.
- 6. **Proyecto de ley número 68 de 2021 Senado**, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto

riesgo a la salud a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones, Senadora Victoria Sandino.

- 7. **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano. Senadora Victoria Sandino.
- 8. Proyecto de ley número 76 de 2021 Senado, por medio de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente, Senadora Laura.
- 9. Proyecto de ley número 487 de 2021 Senado, 397 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones, Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.
- 10. Proyecto de ley número 113 de 2021 Senado, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado.

Entonces, quedan así anunciados para el miércoles veintidós (22) de septiembre próximo, dentro de una semana los diez (10) Proyectos de leyes que se anunciaron, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003, inciso último del Artículo 160 de la Constitución Política, señor Presidente, si usted lo considera declarar la Sesión Permanente, por cuanto ya en este momento completamos un poquito más de tres (03) horas, comenzamos a las nueve y diez (9:10 a. m.) y son como las doce diecisiete (12:17 p. m.).

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

No, señor Secretario, yo creo que ya no hay quórum en la plataforma y los que estamos aquí, entonces, por favor, anunciemos la proposición de la Senadora Laura Fortich para que se la votemos el martes en la próxima sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿En la próxima sesión?

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sí, porque no creo que haya quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí hay quórum, Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Entonces confírmeme si la Senadora.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí hay quórum, hay quórum, Presidente, Senador José Aulo, por favor, nos colabora presencial dos minuticos, ok, sí hay quórum, Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Se confirma si la Senadora Laura Fortich se ha retirado, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Honorable Senadora Laura Ester Fortich está fuera del recinto y la Secretaría deja constancia que...

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Que se retire de la plataforma.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No está conectada en plataforma ni en el Recinto, Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Ok, entonces sirva darle lectura, ah, ya le habíamos dado lectura.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, ya se había dado lectura, Honorable Senador Ritter, Senador José Aulo, Senadora Milla, Senador Velasco, por favor, vamos a votar de manera pública y nominal la declaratoria de impedimento de la Senadora Laura:

Honorable Senador Castillo Salazar Jesús Alberto, el Senador Castilla está retirado de la plataforma.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Voto NO, voto NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador vota NO.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, está retirada de la plataforma y del Recinto, se vota su impedimento.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Senador Honorio.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé, Lizarazo Cubillos Aydeé. Honorable Senador López Peña José Ritter, vota SÍ.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Corrijo, yo no, no, yo voté NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si, el Senador Delgado votó NO.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez: SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Polo Narváez vota SÍ.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto NO, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto NO, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel vota NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Señor Secretario corrijo mi voto, por el sí, no por el NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

López Peña vota NO.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Corrijo el voto por el NO, perdón.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y vota NO.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí señor, correcto, gracias.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

El Senador Aulo también corrige.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Aulo Senador Aulo.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Secretario Motoa vota NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Motoa vota NO.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Yo corrijo mi voto.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario Fabián Castillo vota NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Fabián Castillo vota NO.

Senador José Aulo, entonces en qué sentido vota, vota NO, vota NO.

Senador Honorio Miguel Henríquez, Honorio Miguel Henríquez.

Bueno, uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) votos, por el SÍ ningún voto, ocho (8) votos por el NO, la Comisión Séptima del Senado la República, negó la solicitud de declaratoria de impedimento de la Honorable Senadora Laura Ester Fortich al Proyecto de ley número 445 de 2021 Senado, número 067 de 2020 Cámara, en sus artículos 12 y 16 frente a los cuales presentó declaratoria de impedimento, en consecuencia, por Secretaría se le notificará que está habilitada para que realmente se desempeñe como Coordinadora de Ponentes a la mencionada iniciativa legislativa, la Secretaría deja constancia en el Acta que la Senadora Laura Ester Fortich no estuvo en el Recinto y no participó de manera alguna en la resolución de su declaratoria de impedimento, negado el impedimento, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Se levanta la Sesión y se cita para el martes a las ocho (8:00 a. m.) de la mañana al Foro, muchas gracias.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 14 de fecha miércoles quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), de la Legislatura 2021-2022.

El Secretario,

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce veintitrés (12:23 p. m.), el señor Presidente declara agotado el Orden del Día, levantó la Sesión y convocó para el martes, Presidente, estamos convocados para el martes a las ocho (8:00 a. m.) de la mañana, para el Foro al Proyecto de ley número 99, que ya tiene nueve invitados, gracias a todos y un buen resto de día.

H. SUMMER MACHICIO DE GADO MARTÍNEZ PRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA SENADO H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO VICEPRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPANA VERGARA SECRETARIO GENERAL COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2021